



Facultad
Militar
Conjunta



EUMIC
Editorial
Universitaria

Vacíos demográficos y recursos naturales estratégicos

Adolfo Koutoudjian y Gabriela Migale

Analiza el contexto geopolítico de Argentina, incluyendo la dinámica demográfica y los recursos estratégicos, identificando los vacíos poblacionales, de infraestructura y la caracterización de recursos naturales estratégicos bajo la Defensa Nacional.

APORTES PARA EL DEBATE

VACÍOS DEMOGRÁFICOS Y RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS

Adolfo Koutoudjian y Gabriela Migale

Auxiliares técnicos: Daniela Rodríguez y Ezequiel Cataldi

Palabras clave: desarrollo sostenible, vacíos demográficos, recursos naturales estratégicos, infraestructura crítica, defensa nacional.

INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista geográfico, la **República Argentina** está entre los mayores Estados del mundo (8° en superficie) considerando los casi 200 países de principios de siglo XXI. La estructura física peninsular de nuestro país, ubicado en el hemisferio sur, excéntrico a las grandes corrientes de tráfico, con extremos que tocan los océanos Atlántico, Pacífico y Antártico, es una de las características más destacadas, dado que lo sitúan como un lejano y casi impoluto rincón del Planeta Tierra donde, todavía, es posible labrarse un destino (Koutoudjian *et al.*, 2021: 69-70).

En el ámbito continental es de enorme importancia mencionar que es un país de convergencia entre los países que integran el Cono Sur americano. Las grandes posibilidades naturales y la posición céntrica en el área templada sudamericana le otorgan ventajas decisivas en el largo plazo. En especial, la posesión de una llanura templada de más de un millón de kilómetros cuadrados, con buena irrigación, hace del país no solo un granero del mundo, sino también da posibilidades agroindustriales para grandes masas humanas, en atención a la escasa densidad poblacional del territorio (Koutoudjian *et al.*, 2021: 69-70).

Sin embargo, una de las características más sustanciales de nuestro país es ser una síntesis cultural, con una extraordinaria y fructífera mezcla de culturas que alumbró uno de los biotipos más singulares del mundo (Koutoudjian *et al.*, 2021: 70).

En el siglo XX el país desarrolló una estructura social con una gran concentración en la clase media, que, aunque con fuerte regresión en los últimos años, es uno de los atributos distintivos de una sociedad de gran movilidad social. Este atributo, que lo sitúa según los indicadores de desarrollo humano de la ONU entre los países de mediano desarrollo avanzado, ha sido quizás la “ventaja comparativa” más importante de la Argentina con relación a otros países en vías de desarrollo (Koutoudjian *et al.*, 2021: 70).

En lo que refiere a las cuestiones de geopolítica¹ es de común acuerdo en la comunidad científica y en la esfera política y gubernamental que gira sobre diferentes potenciales ejes de análisis. Entre ellos, caben mencionar dos de suma relevancia. Por un lado, el interés geopolítico vinculado con la dinámica demográfica, tal como los movimientos migratorios a nivel mundial, regional, nacional y local. La evolución demográfica de ciertas regiones ha mostrado durante las últimas décadas un crecimiento importante en términos absolutos (con Asia pacífico concentrando el 60% del total poblacional mundial), que se proyectan hacia el futuro, los territorios semivacíos (como por ejemplo Sudamérica) pasan a tener nuevas valorizaciones geopolíticas. Cabe mencionar que nuestro país es uno de los elegidos por los desplazados territoriales del mundo (Koutoudjian *et al.*, 2021: 70).

Por otro lado, los intereses estratégicos en torno a la presencia y desarrollo de ciertos recursos naturales estratégicos, entre los que se pueden mencionar la energía, los recursos de subsistencia general, el agua dulce, la tierra cultivable, los minerales, las regiones de gran biodiversidad y los mares costeros con yacimientos de hidrocarburos;

¹ Jorge E. Atencio (1967: 15) define a la geopolítica como: “la ciencia que estudia la influencia de los factores geográficos en la vida y evolución de los Estados, a fin de extraer conclusiones de carácter político. guía al estadista en la conducción de la política interna y externa del Estado y orienta al militar en la preparación de la defensa nacional y en la conducción estratégica; al facilitar la previsión del futuro, mediante la consideración de la relativa permanencia de la realidad geográfica, les permite deducir la forma concordante con esta realidad en que se pueden alcanzar los objetivos y, en consecuencia, las medidas de conducción política o estratégica convenientes” (Koutoudjian *et al.*, 2020: 30).

lugar en el cual nuestro país tiene un papel primordial y tiene ciertas ventajas comparativas en relación a otras regiones del globo (Koutoudjian *et al.*, 2021).

En línea con lo esbozado en los párrafos anteriores, este Proyecto de Investigación denominado *Vacíos demográficos y Recursos Naturales Estratégicos* consiste básicamente en el desarrollo de dos etapas bien definidas, aunque interrelacionadas entre sí.

La primera etapa, cuyo eje está basado en identificar y analizar la componente demográfica de nuestro país, a los fines de definir las regiones/territorios con menores densidades poblacionales (*áreas despobladas y semipobladas*), a la vez que la presencia y distribución de los centros urbanos (= o > a 100.000 habitantes). Asimismo, existe un interés específico en poner de manifiesto a los sistemas de comunicación y transporte desarrollados en el territorio nacional (*infraestructura crítica*).

Por su parte, la segunda etapa tiene el propósito de localizar geográficamente y caracterizar los principales recursos naturales estratégicos; y que como tales debieran estar bajo la órbita de la defensa nacional o la política de defensa del país y se desarrollará en una segunda parte de este estudio.

OBJETIVO GENERAL

A continuación, se presenta el objetivo general del presente Proyecto de Investigación:

- Poner en valor estratégico los vacíos demográficos (*áreas despobladas y semipobladas*) y la vulnerabilidad de algunos recursos naturales estratégicos.

Objetivos específicos

En cuanto a los objetivos específicos, se detallan a continuación:

- Estudiar, a nivel de diagnóstico sociodemográfico, la distribución poblacional de Argentina, por provincias y departamentos.

- Identificar las áreas despobladas y semipobladas y los centros urbanos cercanos principales.
- Analizar los principales recursos estratégicos económicos y militares, así como su grado de vulnerabilidad.

ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA

La cuestión demográfica

Uno de los grandes problemas geohistóricos en América Latina es el aumento poblacional espontáneo, el cual crea dos situaciones complejas: la formación de unos pocos puntos metropolitanos superpoblados y desconectados entre sí; y un enorme espacio demográficamente vacío o semivacío.

Este fenómeno también acontece en Argentina, en donde el 38 % de la población se encuentra localizada en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), mientras que en la Región Patagónica hay como media dos habitantes por km². Los extremos del territorio nacional (el noreste y el sur argentino) son fácilmente vulnerables y la falta de conexión interregional hace que perduren los desequilibrios económicos. Es en estos territorios “vacíos”, donde se facilita el emplazamiento de nuevas amenazas, tales como el terrorismo, el narcotráfico, entre otras (Koutoudjian *et al.*, 2021: 35).

La cuestión ambiental

Es casi de común acuerdo que el tópico ambiental en general y de los recursos naturales en particular ha estado adquiriendo una importancia insoslayable en las agendas políticas de los Estados a nivel global y de la República Argentina en particular. El hito histórico que puede subrayarse en referencia a esta cuestión es la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano”, celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1972, la cual fue la primera conferencia mundial en hacer del medio ambiente un tema importante. A partir

de ella, se dio una progresiva toma de conciencia del conjunto de la sociedad sobre el aumento de las problemáticas ambientales, causadas por el crecimiento poblacional, el desarrollo de las actividades económico-productivas y la creciente explotación de los recursos naturales, entre ellos los estratégicos. En esa época (1973) Argentina es el primer país del mundo que creó la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo (titular Yolanda Ortiz), de la cual deriva en el año 2022 la “*Ley Yolanda*”.

En esta línea, ya para el año 1987 tiene lugar el surgimiento del concepto de Desarrollo Sostenible en el marco del Informe “Nuestro Futuro Común” (o también denominado Informe Brundtland), que definió el desarrollo sostenible como “*aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias*”.

Más en la actualidad, otro hito destacable a nivel internacional y regional es la elaboración del documento de “*La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, aprobada en septiembre de 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual específicamente fomenta una visión transformadora que lleve a la sociedad como un todo hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. De esta forma se convirtió en una de las guías rectoras más reveladoras para reemplazar el paradigma dominante (-con graves síntomas de degradación ambiental-) en uno más civilizatorio que nos llevé por la vía del desarrollo sostenible inclusivo (*en términos de diversidad y género*) y en armonía con el ambiente en una perspectiva de largo plazo. Participan y adhiriendo a ésta un total de 193 Estados miembros. Desde el presente, la actual administración (Gobierno del presidente Javier Milei, 10 de diciembre de 2023) no adhiere según lo expresado en el discurso de la ONU (septiembre, 2024).²

La República Argentina no está excluida de este escenario internacional en materia ambiental. En este contexto vale hacer mención a la Reforma de la Constitución Nacional del año 1994. Se trata de la ley suprema (Ley 24.430), la cual establece los derechos y garantías fundamentales de las personas y las formas de organizar los poderes del Estado. Entre los artículos destacables se puede hacer referencia al Artículo 41:

² Para más información ver el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/javier-milei-en-la-asamblea-de-naciones-unidas-argentina-va-abandonar-la-posicion-de>

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural³ y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

Luego, de relevancia en materia ambiental, está el Artículo 43:

Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley. En el caso, el juez podrá declarar la inconstitucionalidad de la norma en que se funde el acto u omisión lesiva.

Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización.

Toda persona podrá interponer esta acción para tomar conocimiento de los datos a ella referidos y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos, o los privados destinados a proveer informes, y en caso de falsedad o discriminación, para exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquéllos. No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística.

³ Incluyendo a las comunidades.

Cuando el derecho lesionado, restringido, alterado o amenazado fuera la libertad física, o en caso de agravamiento ilegítimo en la forma o condiciones de detención, o en el de desaparición forzada de personas, la acción de hábeas corpus podrá ser interpuesta por el afectado o por cualquiera en su favor y el juez resolverá de inmediato, aun durante la vigencia del estado de sitio.

Y, finalmente, es de interés hacer mención a un párrafo del Artículo 124: *“corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”*.

Por su parte, desde el año 2002, Argentina dispone de una ley suprema en materia ambiental. *Ley General del Ambiente* (Ley Nacional 25.675), la cual tiene el fin principal de brindar presupuestos mínimos⁴ para la gestión del ambiente. En su Artículo 1 *“establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”*. Entre sus objetivos, tal como se esboza en el Artículo 2, quedan expuestos los siguientes:

- a) Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas;*
- b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria;*
- c) Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión;*
- d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales;*
- e) Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos;*
- f) Asegurar la conservación de la diversidad biológica;*
- g) Prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo;*

⁴ Artículo 6: *“Se entiende por presupuesto mínimo, establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional, a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido, debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable”* (Ley Nacional 25.675”).

h) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal;

i) Organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma;

j) Establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional

k) Establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental.

A partir de la sanción de esta “ley madre” en materia ambiental se fueron diseñando hasta la fecha otras diez leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental.⁵

La cuestión geopolítica

Así como el siglo XX fue el siglo de las “grandes guerras” en el plano político-militar, el siglo XXI será el siglo de las “pequeñas guerras”, como las de los Balcanes, el Cáucaso, África, los Andes americanos, etcétera, o las “guerras de inteligencia”. Los conflictos son más internos que externos, lo que obliga a replantear los principios de soberanía, autodeterminación, intervención, seguridad general y, por supuesto, el rol de las instituciones estatales (Koutoudjian *et al.*, 2021: 21); a excepción de la actual guerra de Rusia-Ucrania.

Hoy el mundo tiene verdaderas áreas de privilegio y grandes regiones marginales. Este fenómeno no solo se desarrolla a nivel continental, sino también en el plano nacional,

⁵ Ley 25.612 de Residuos Industriales, Ley 25.670, de Gestión de PCB, Ley 25.688, de Gestión de Aguas, Ley 25.831, de Información Ambiental, Ley 25.916, de Gestión de Residuos Domiciliarios, Ley 26.331, de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, Ley 26.562, de Control de Actividades de Quema, Ley 26.639, de Protección de Glaciares, Ley 26.815, de la Creación del Sistema Federal de Manejo del Fuego, Ley 27.520, de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.

regional y hasta en las grandes metrópolis. Desde hace dos décadas venimos sosteniendo que la lucha por el poder tiene una finalidad esencial (Geopolítica Argentina 2021; Geopolítica del Mar Argentino 2014; Argentina Lineamientos Estratégicos 2007): asegurar directa o indirectamente la apropiación y el manejo de los recursos críticos para el desarrollo económico y social, y la supremacía militar. A esto se suma que durante la primera mitad del siglo XXI se verá la creciente ocupación de las regiones anecuménicas y del espacio estratosférico (Koutoudjian *et al.*, 2021: 22).

En este punto es donde la temática plasmada en esta investigación (*demografía y recursos naturales estratégicos*) se torna interesante y trascendental, pues los territorios semivacios (como, por ejemplo, Sudamérica y específicamente, Argentina) pasan a tener nuevas valorizaciones geopolíticas (Koutoudjian *et al.*, 2021: 24).

A continuación, se enlistan las características geopolíticas argentinas consideradas más sobresalientes, a saber (Koutoudjian *et al.*, 2021: 70-71):

1. Es una península sudamericana del hemisferio marítimo.
2. Tiene el 2,7 % de las tierras emergidas; con el mar tiene el 1,4 % de la superficie total. Es el 8° país del mundo en extensión y representa un sexto de la superficie sudamericana.
3. Tiene el 0,65 % de la población mundial. Su población es étnicamente homogénea en general, aunque el 40 % de los habitantes habita en el 1 % del territorio continental.
4. Evidencia una posición excéntrica respecto al grueso del tráfico mundial, lo que incide en el incremento de los fletes hacia y desde el Río de la Plata.
5. Tiene oposición de estaciones climáticas con el hemisferio norte, lo que otorga ventajas de mercado.
6. Es un país antártico, geográfica e históricamente.
7. Es un país atlántico por su geografía.

8. Es un país de convergencia del Cono Sur americano (los Andes y la Cuenca del Plata se funden en el centro de su territorio). Por la Cuenca del Plata pasan gran parte de las rutas de unión de los países integrantes del Cono Sur.

9. Es país-síntesis en lo cultural, con una extraordinaria y fructífera mezcla de culturas que alumbró uno de los pueblos más dinámicos de América.

10. la Argentina contemporánea es un claro “mosaico cultural” pero ¿cuál es actualmente el factor unitivo? (como fueron hace un siglo la Constitución Nacional, las leyes de educación y el servicio militar obligatorio) y el imaginario colectivo de progreso.

11. Es un país de doble clima: húmedo en el este en el 32 % de territorio; semiárido en el oeste. Dos tercios del territorio es de clima templado. El promedio anual de lluvias es de 620 mm.

12. Su relieve tiene: llanuras 54%; mesetas 22 %; montañas 24 %; 700.000 km² de pampas. Tiene una altura media de 1.050 m.

13. Estructura económica regional fuertemente desequilibrada con una alta concentración de población y riqueza productiva en el centro núcleo del país, debilidades productivas en el norte y poblacionales en el sur.

14. Su superficie agropecuaria es de 279 millones de hectáreas: 52 % cultivos y pastoreo; 32 % bosques y montañas.

15. Es un país de mediano desarrollo según los índices de Naciones Unidas.

16. Es un país con una estructura social de gran clase media, pero que ha tenido una profunda regresión en los últimos 30 años.

Nota: *La cuestión de los recursos naturales* se desarrollará con mayor profundidad en una segunda parte de este estudio.

DEFINICIONES CONCEPTUALES

Vacíos demográficos

Específicamente el concepto clave de “vacío demográfico” ha sido utilizado en un amplio espectro temático de publicaciones técnicas y científicas en diferentes áreas de conocimiento, entre ellas la geografía, economía, sociología, antropología, entre otras.

Como primera aproximación a dicho concepto (vacío demográfico), se considera de interés hacer referencia a la definición de la demografía *per se*. Según la Real Academia Española (RAE), la *demografía* es una ciencia que tiene por objeto el estudio estadístico de una colectividad humana –*población*–, en relación con un determinado momento (estado) o a su evolución (dinámica).

El término de *población* sostiene esta misma fuente, que debe ser entendido como el conjunto de personas que se agrupan en un determinado espacio geográfico.

En línea con lo anterior, la demografía pone especial interés en dos componentes básicos de una población. Por un lado, en el *estado* a través del desarrollo de datos estadísticos que dan cuenta del tamaño total, densidad, distribución territorial, composición por sexo y edad, entre otros. Por otro lado, en la *dinámica*, poniendo de relieve indicadores tales como la natalidad, mortalidad y movimientos migratorios.

A través del tiempo, una determinada población está sujeta a cambios continuos, que se dan a partir de procesos de “entrada” y “salida”, los cuales definirán si la misma presenta crecimiento, decrecimiento o se mantiene relativamente constante. En este sentido, el número de nacimientos, defunciones o de personas que ingresan (inmigrantes) o salen (emigrantes) de una localidad, son las variables que determinan los cambios en su estado.

Estas variaciones demográficas suelen deberse a múltiples factores, muchas veces relacionados entre sí: sociales, económicos, culturales, ambientales, lo que determina la complejidad de la temática.

La noción de *vacío demográfico* podría ser análoga a la de despoblación y se contrapondría *a priori* a la de foco o concentración demográficos. Sin embargo, ambos casos representan fenómenos demográficos y territoriales que muestran procesos contrapuestos, pero interrelacionados entre sí. Dentro de dicha noción, se pueden considerar dos conceptos:

A los fines del presente estudio, se definirán como “áreas despobladas” a aquellas que tengan un total de hasta 3 habitantes km². Por su parte, se limitarán a las “áreas semipobladas” a las que cuenten con una densidad demográfica entre 3,1 y 10 habitantes km². En ambos casos para su cálculo se tomó en consideración el promedio mundial de las áreas aecuménicas.⁶

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el presente Proyecto de Investigación se empleó un *enfoque cualitativo*. Se trabajó con un tipo de diseño exploratorio-descriptivo, a través del cual se realizaron tanto relevamientos de tipo documental y bibliográficos (científicos, técnicos, periodísticos), como de bases estadísticas oficiales nacionales y provinciales, así como de sitios web referentes a las temáticas abordadas.

Se plasmaron antecedentes históricos, el estado de situación actual y sus potenciales evoluciones. Como resultado final se presentan tablas y figuras en las que se cartografiaron los principales resultados y sus proyecciones a futuro mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

⁶ Se conoce como *anecúmene* (del griego άν- “no” y οίκουμένη “habitado”) a las zonas de la Tierra que antaño fueron desconocidas por una cultura, o bien, en la actualidad, donde el ser humano no vive ni procrea de forma permanente. Son pues aquellos lugares deshabitados o con escasa población, y se contraponen a las áreas permanentemente ocupadas o ecúmene.

Actividad 1: Análisis sociodemográfico

A los fines de realizar el análisis sociodemográfico se utilizaron los datos estadísticos de un set de indicadores seleccionados provistos por fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y las diferentes direcciones de estadísticas y censos provinciales de ser necesario.

En relación con la escala territorial, se trabajó a tres niveles de análisis: nacional, provincial y local (partido/departamento).

En función de la temporalidad del estudio, se tomaron los datos de las series correspondientes a los Censos 2001, 2010 y 2022, lo cual posibilitó indagar sobre la dinámica demográfica en las diferentes jurisdicciones de nuestro país, y así poder detectar crecimientos, estancamientos o decrecimientos poblacionales de mediano a largo plazo. Esto, a su vez, permitió determinar aquellas zonas del territorio nacional con presencia de “vacíos demográficos” (*ya sean despobladas o semipobladas*).

Los cuatro indicadores sociodemográficos *a priori* seleccionados son los detallados a continuación:

- **Población total por jurisdicción:** es el número total de habitantes o de un determinado sexo y/o grupo etario que viven efectivamente dentro de los límites fronterizos del país, territorio o área geográfica.
- **Índice de feminidad por jurisdicción:** cociente entre el número de mujeres y el número de varones, multiplicado por cien. Expresa el número de mujeres por cada cien varones.

$$IM^Z = \frac{N_v^Z}{N_m^Z}$$

Donde:

IM^Z : Índice de feminidad del año Z.

N_v^Z : Población de mujeres del año Z.

N_m^Z : Población de varones del año Z.

- **Densidad de población por jurisdicción:** relación entre la cantidad de habitantes y la superficie del territorio. Habitualmente se mide en habitantes por km².

$$DP_z = \frac{N^{1-7-z}}{S}$$

Donde:

DP_z : Densidad de población del año Z

N^{1-7-z} : Población al 1 de julio del año Z

S: Superficie en km²

- **Proyecciones demográficas:** consisten en técnicas estadísticas que permiten estimar la población que reside en una zona y un momento determinados. Hasta el momento, el INDEC, como organismo oficial, presenta publicaciones de proyecciones en las que se tuvieron en cuenta los resultados definitivos del Censo 2010 y la evaluación demográfica realizada sobre dicho operativo, efectuada en base a información proveniente de censos anteriores y de los hechos vitales registrados entre 2001 y 2010.

La proyección de la República Argentina está ejecutada por sexo y edades simples, mediante el programa RUPEX (*desarrollado por el Bureau of the Census de los Estados Unidos*), a partir de una población base para el 1° de julio de 2010 que surge de la evaluación demográfica realizada, aplicando el denominado método de los componentes. Este método consiste en proyectar cada una de las variables determinantes de la dinámica demográfica de forma independiente, es decir: mortalidad, fecundidad y migración (INDEC, 2013a, INDEC, 2013b).

En cuanto al procedimiento se remiten sus pasos a continuación (INDEC, 2013a, INDEC, 2013b):

- Estimación de la población al 27 de octubre del 2010 partiendo de la población corregida del 2001 a fecha censal (17/11/01) y considerando en principio sólo la suma de nacimientos y defunciones, sin tener en cuenta la migración, mediante la utilización del programa RUPEX.

- Cálculo del número de nacimientos por sexo y las defunciones por sexo y edad del período intercensal entre el 17/11/01 y el 27/10/10. Al respecto cabe destacar que en esta oportunidad se tomaron en cuenta los llamados “nacimientos registrados de forma tardía”, aquellos registrados a partir de dos años después de su ocurrencia, lo que contribuye a lograr una mayor precisión. También se realizaron procesos de imputación y ajuste de las características no especificadas tanto en defunciones como en nacimientos.
- Estimación de migración internacional e interna: para la estimación de migración internacional se utilizaron los siguientes datos:
 - ✓ Nacidos en el extranjero: a partir de los datos de los Censos 2001 y 2010.
 - ✓ Nacidos en Argentina: se tomó la información proveniente de los censos de Argentina, además de censos y registros de otros países del mundo. A través de esta información se estimó la migración internacional intercensal y se determinó el Saldo Migratorio del período intercensal (por sexo y grupos quinquenales de edad).

Para la estimación de la migración interna, se utilizó la siguiente información:

- ✓ Matriz de migración interna elaborada a través de las preguntas de residencia habitual y residencia hace cinco años, por sexo y grupo quinquenal de edad. Período 2005-2010.
- ✓ Matriz de migración interna elaborada a través de las preguntas de residencia habitual y residencia hace cinco años, por sexo y grupo quinquenal de edad. Período 1996-2001.
- ✓ Interpolación para el período 2001-2004.
- ✓ Estimación indirecta a través del procedimiento de sobrevivencia intercensal (Paquete Pasex del U.S. Bureau of the Census).

Con esta información se estimaron saldos de migración interna por provincia, por sexo y grupo quinquenal de edad.

- Aplicación de la ecuación compensadora a nivel del total del país por sexo.

De acuerdo a la fórmula de la ecuación compensadora:

$$N(t) = N(0) + B(0,t) - D(0,t) + I(0,t) - E(0,t)$$

Y aplicando dicha fórmula al período intercensal:

Población base 2001 + Nacimientos período intercensal – Defunciones período intercensal + Inmigrantes período intercensal – Emigrantes período intercensal.

- Aplicación de la ecuación compensadora a nivel provincial.
- Estimación de omisión censal preliminar a nivel del total del país para cada sexo.
- Estimación de la omisión de la población del total del país diferenciando entre menores de 10 años y más y población de 10 años y más.
- Determinación preliminar de la omisión en 2010 de cada provincia por sexo.
- Ajuste de la omisión provincial estimada a la omisión nacional.
- Estimación de la omisión específica de jóvenes adultos y otros grupos etarios, lo que permitió el cálculo de la población total corregida de Argentina a fecha censal por sexo y edades quinquenales.
- Ajustes de las poblaciones provinciales por sexo y edades quinquenales a la población del total del país ya obtenida (INDEC, 2013a, INDEC, 2013b).

Luego, se sumaron dos indicadores de condiciones de vida, a saber:

- **Línea de indigencia:** valor monetario al que asciende la Canasta Básica Alimentaria (CBA),⁷ conformada por el conjunto de alimentos y productos alimenticios que

⁷ Comprende un conjunto de alimentos y productos alimenticios que forman parte de la estructura o patrón de consumo de la población, en cantidades que satisfacen los requerimientos energéticos; se adecúa en el mayor grado posible a las recomendaciones de ingesta de nutrientes, al menor costo posible. Corresponde a estándares de consumo del aglomerado de referencia.

satisfacen la necesidad energética y nutricional, basada en los hábitos de consumo predominantes al menor costo posible. La Línea de indigencia se construye para cada hogar de acuerdo a su composición y se valoriza mensualmente con el Índice de Precios del Consumidor del aglomerado de referencia.

- **Línea de pobreza:** valor monetario al que asciende la Canasta Básica Total (CBT),⁸ que da cuenta de los requerimientos monetarios mínimos para adquirir, además de alimentos y productos alimenticios, otros bienes y servicios según los hábitos de consumo de la población. La Línea de pobreza se construye para cada hogar de acuerdo con su composición y se valoriza mensualmente con el Índice de Precios del Consumidor del aglomerado de referencia.
- **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):** se considera a los hogares y la población en ellos, que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación:
 - ✓ **Asistencia escolar:** hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asistiera a la escuela.
 - ✓ **Capacidad de subsistencia:** hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad.
 - ✓ **Condiciones sanitarias:** hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete.
 - ✓ **Hacinamiento crítico:** hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto.
 - ✓ **Vivienda:** hogares en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho).

⁸ Comprende la CBA, a la que se le suman otras sub-canastas de bienes y servicios no alimentarios que forman parte de la estructura o patrón de consumo de la población y que se valorizan para cada hogar, de acuerdo con su composición. Corresponde a estándares de consumo del aglomerado de referencia. Los grupos de productos no alimenticios son: alquiler; expensas; servicios de luz, gas y agua; educación: servicios de educación (aranceles) y textos y materiales escolares; transporte público; comunicaciones: teléfono fijo en hogares unipersonales, telefonía celular e internet; artículos de limpieza; esparcimiento; bienes y servicios diversos; indumentaria; salud: medicamentos y servicios de salud; equipamiento del hogar.

Nota: La exploración de los recursos naturales estratégicos de interés se desarrollará con mayor profundidad en una segunda parte de este estudio, así como la **Actividad 2**.

Actividad 3: Desarrollo de cartografía

La cartografía se desarrolló principalmente sobre la base de un Sistema de Información Geográfica (SIG) generado para este Proyecto en específico (Q-gis Project. qgs), utilizando principalmente el *Software Libre QGIS* y el *Software Google Earth Pro* (versión 2024). Se trabajó con un set de archivos de *gis files format*.

Para la confección de la cartografía se utilizó como Marco de Referencia Geodésico Nacional, *POSGAR 07* (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), de acuerdo a lo estipulado en la Disposición 20/2009 del Ministerio de Defensa - Instituto Geográfico Militar.

La elaboración de toda la cartografía ya sea de base o temática, se realizó en tamaño de hoja A4 y se incluyeron como figuras en el cuerpo principal del informe, usando distintas escalas según cada caso en particular.

Para la generación de las bases cartográficas se utilizó información proveniente de fuentes secundarias oficiales, como es el caso del Instituto Geográfico Nacional (IGN), la Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina (BAHRA) o el Instituto Nacional de Censos (INDEC), entre otros. Se tomará como mapa base de referencia de la República Argentina aquél presentado en Argenmap⁹ (Sector Público Nacional - Decisión Administrativa N°797/2022).

⁹ Argenmap es un servicio libre y gratuito de mapas web desarrollado por el INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN) para que los usuarios puedan embeber mapas digitales oficiales de la REPÚBLICA ARGENTINA en sitios web o consumirlos desde una aplicación SIG (Sistema de Información Geográfica), y que se enmarca en el artículo 1° de la Ley N°22.963, que establece que: “La representación del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina, editada en el país en forma literaria o gráfica con cualquier formato y finalidad [...] deberá ajustarse estrictamente a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Instituto Geográfico Nacional” (Anexo I - Sector Público Nacional. Decisión Administrativa 797/2022. DECAD-2022-797-APN-JGM).

RESULTADOS: ANTECEDENTES Y RECOPILACIÓN ESTADÍSTICA

El término “Argentina” proviene del latín “*argentum*”, que significa *plata*. Encontramos su registro escrito en la expresión *Terra Argentea* incluida en una pieza cartográfica del portugués *Lopo Homen* de 1554. Existen testimonios confiables de la época que dan cuenta de la asociación existente por entonces entre el territorio y el Río de la Plata, pero es en el año 1602 que la aparición de un libro habría de fijar la denominación.

La *República Argentina* se encuentra en el extremo Sur del continente americano, siendo ésta la denominación oficial que el país recibe en la Constitución Nacional, sancionada en 1853. Con una superficie de 3.761.274 km² y el mar, el territorio argentino posee un paisaje variado, en el que conviven campos de hielos y zonas áridas, se alternan relieves montañosos con mesetas o llanuras, se comunican cursos fluviales o áreas lacustres con la amplitud oceánica, y la vegetación esteparia no opaca el escenario de bosques y selvas.

Por su extensión —*que corresponden al Continente Americano; al Continente Antártico (incluyendo las Islas Orcadas del Sur) y las islas australes (Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur)*— ocupa el cuarto lugar entre los países americanos (después de Canadá, Estados Unidos de América y la República Federativa del Brasil).

Argentina está dividido en 24 jurisdicciones: 23 provincias y un distrito federal (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la capital nacional. Limita con la provincia homónima, posee una superficie de 202 km² en donde viven actualmente más de 3.000.000 de habitantes. Sus límites son: al este, el Río de la Plata; al sur, el Riachuelo; y se encuentra bordeada de norte a oeste por la Av. General Paz. A continuación, se presenta el mapa de nuestro país con su división política (Figura 0).

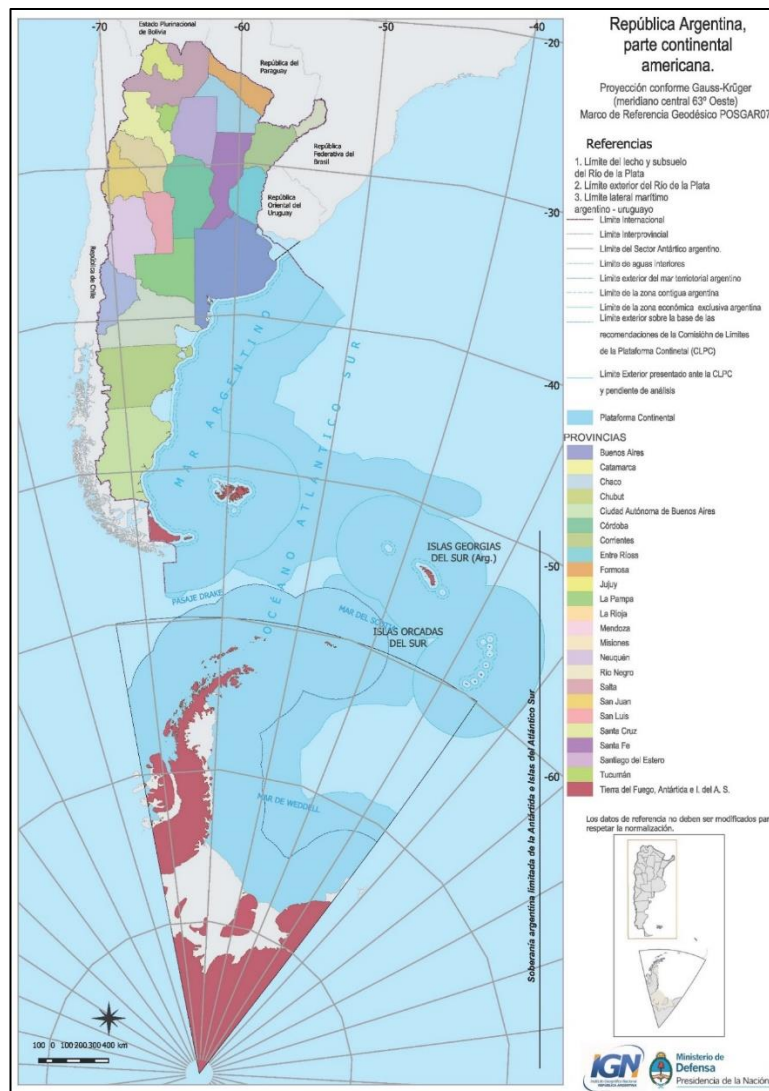


Figura 0. Mapa de la República Argentina, parte continental americana.

Fuente: elaboración propia en Software Q-GIS.

El territorio nacional

El territorio nacional abarca tres tipos de espacios: el terrestre, el marítimo y el aéreo, en las que el Estado nacional ejerce su autoridad y el control de manera exclusiva.

Aún nuestro país tiene pendiente la resolución del conflicto con el Reino Unido sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, que nuestro país reclama desde que las Islas fueron ocupadas por Gran Bretaña en 1833.

Por otro lado, existe también una situación particular respecto de la soberanía del Sector Antártico Argentino, reclamada por el Estado nacional con anterioridad a la firma del Tratado Antártico de 1959.

Límites

El territorio nacional limita al norte con las Repúblicas de Bolivia y del Paraguay; al sur limita con la República de Chile y el Océano Atlántico; al este limita con la República Federativa del Brasil, República Oriental del Uruguay y el Océano Atlántico; y al oeste con la República de Chile. La Antártida Argentina está comprendida entre los meridianos 25° y 74° de Longitud Oeste, al sur del paralelo 60° Sur.

Puntos extremos continentales

A continuación, se detallan los cuatro puntos extremos continentales:

- **Norte:** confluencia de los ríos Grande de San Juan y Mojinete, Provincia de Jujuy (Latitud 21° 46' 52" S; Longitud 66° 13' 17" O).
- **Sur:** Cabo San Pío en la isla Grande de Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Latitud 55° 03' 21" S; Longitud 66° 31' 25" O).
- **Este:** Hito V (CONALI), punto situado en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones (Latitud 26° 14' 59" S; Longitud 53° 38' 15" O).
- **Oeste:** punto ubicado en el Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz (Latitud 50° 01' S; Longitud 73° 34' O).
- **Distancia entre puntos extremos Norte y Sur:** 3.694 km.
- **Ancho máximo continental** (Latitud 27° 31' S): 1.408 km.

Puntos extremos de la zona Antártida

La Antártida Argentina es la parte del territorio nacional comprendida entre los meridianos de 25º y 74º de longitud oeste, el paralelo de 60º sur, y los 90º sur (Polo Sur).

Longitud de fronteras

En relación al perímetro de fronteras, solamente en la porción continental americana, se extiende a lo largo de aproximadamente 15.000 km. De este total, 5.117 km corresponden al litoral fluvial del Río de la Plata y el Mar Argentino, y 9.376 km a los límites territoriales con los cinco países, distribuidos de este modo:

- Brasil: 1.132 km.
- Bolivia: 742 km.
- Chile: 5.308 km.
- Paraguay: 1.699 km.
- Uruguay: 887 km.

Longitud de costas

En cuanto a la longitud de las costas que presenta el territorio nacional, se detallan a continuación:

- Río de la Plata: 392 km.
- Litoral Atlántico: 4.725 km.
- Antártida Argentina e islas australes: 11.235 km.

Aspectos poblacionales

Total de población por jurisdicción e índice de feminidad

De acuerdo con el último Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2022 (*en adelante Censo 2022*), la República Argentina tiene un *total de población* de 45.892.285 habitantes, distribuidos entre 22.186.791 varones y 23.705.494 mujeres. El *índice de feminidad* es de 107. Para la población de 0 a 14 años es de 97, y para las personas de 65 y más, de 140 (INDEC, 2023). La definición de estos indicadores se presentó en el Apartado “Actividad 1: Análisis sociodemográfico” del presente documento.

En la pirámide poblacional del Censo 2022 se observa una composición de mayoría femenina y más envejecida. La misma tiene una base angosta y una cúspide ensanchada, debido al descenso de la natalidad y de la mortalidad, y a la mayor sobrevivencia femenina (Figura 1).

La Argentina inició el siglo XX con 38,4 % de su población entre 0 y 14 años. Esta participación relativa disminuyó a lo largo de ese siglo y llegó a 30,6 % en 1991. En 2022, este grupo de edad alcanzó el 22 % de la población total, es decir, presenta una disminución de 18,3 puntos porcentuales respecto de 1895.

Por su parte, la participación relativa de la población en edades potencialmente activas (15 a 64 años) aumentó de manera paulatina: en 2022, la proporción supera en 8,4 puntos porcentuales a la presentada en 1895. Finalmente, con el paso de los censos, se destaca el incremento de la participación relativa de las personas mayores (personas de 65 años y más): en 2022, llegó a 11,9 %, 9,9 puntos porcentuales por encima de aquella de 1895.

La edad mediana es la edad central que divide a la población, ordenada por edades de menor a mayor, en dos grupos numéricamente iguales. Un valor bajo indica la presencia de una población joven, y uno alto, de una población más envejecida. A nivel nacional, la edad mediana es de 32 años, dos años más que en el Censo 2010 y doce más que la registrada hace un siglo. Este aumento se da por el incremento de la esperanza de vida al

nacer y el envejecimiento de la población. En las mujeres, la edad mediana es de 34 años, y en los varones, de 31 años (INDEC, 2023).

El índice de envejecimiento, que indica la cantidad de personas de 65 años y más por cada 100 personas de entre 0 y 14 años, es de 53. Este índice presentó un incremento a lo largo de las décadas, como resultado del aumento de la esperanza de vida y, simultáneamente, de la disminución de la natalidad. En 2022, este índice se duplicó en comparación con el del Censo de 1970 (INDEC, 2023).

Los Censos de 2001, 2010 y de 2022 presentan pirámides poblacionales de similar formato, aunque la de 2022 denota una base más angosta que la del 2010, debido del descenso de la fecundidad. En 2022 se evidencia una composición por sexo más feminizada y edad más envejecida. La pirámide es de base angosta y cúspide ensanchada, dado el descenso de la natalidad y de la mortalidad y la mayor sobrevivencia femenina (INDEC, 2023) (Figura 2).

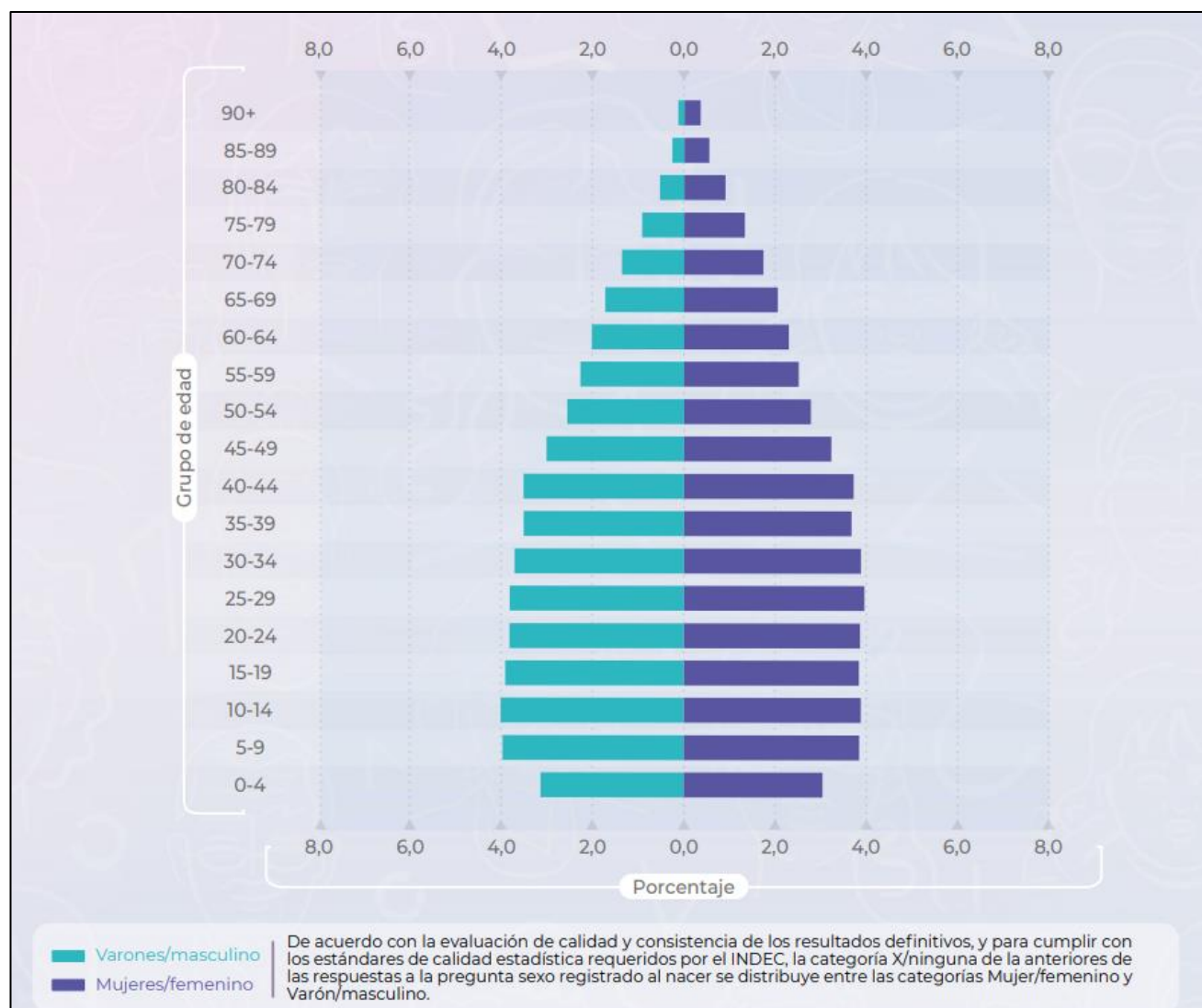


Figura 1. Pirámide de población de la República Argentina.

Fuente: INDEC, Censo 2022, República Argentina.



Figura 2. Pirámide de población de la República Argentina.

Fuente: INDEC, Censos 2001, 2010 y 2022, República Argentina.

En la siguiente tabla se presenta de forma comparativa el total poblacional a nivel nacional y provincial para los Censos 2001, 2010 y 2022. En el total de la población se incluye a las personas en situación de calle. Todas las jurisdicciones muestran en mayor o menor medida un incremento de sus poblaciones entre los períodos intercensales analizados.

Sin embargo, cinco de ellas se destacan por una variación relativa de crecimiento superior al 30 % entre los años 2001 y 2022 (*resaltadas en la tabla en color rojo*); siendo interesante destacar que cuatro provincias se hallan localizadas en la Región Patagónica: Chubut (30,3 %), Neuquén (33,3 %), Santa Cruz (41,6 %) y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (45,6 %). La otra jurisdicción para mencionar es San Luis (32,1 %) (Tabla 1).

Tabla 1. Población total y variación intercensal absoluta y relativa por provincia (2001-2010-2022).

<i>Jurisdicción</i>	Población			Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2001	2010	2022		
<i>Total</i>	36.260.130	40.117.096	45.892.285	9.632.155	21,0
<i>Ciudad Autónoma de Buenos Aires</i>	2.776.138	2.890.151	3.121.707	345.569	11,1
<i>Buenos Aires</i>	13.827.203	15.625.084	17.523.996	3.696.793	21,1
<i>24 Partidos del Gran Buenos Aires</i>	8.684.437	9.916.715	10.849.299	2.164.862	20,0
<i>Resto de partidos de la Provincia de BA</i>	5.142.766	5.708.369	6.674.697	1.531.931	23,0

<i>Catamarca</i>	334.568	367.828	429.562	94.994	22,1
<i>Chaco</i>	984.446	1.055.259	1.129.606	145.160	12,9
<i>Chubut</i>	413.237	509.108	592.621	179.384	30,3
<i>Córdoba</i>	3.066.801	3.308.876	3.840.905	774.104	20,2
<i>Corrientes</i>	930.991	992.595	1.212.696	281.705	23,2
<i>Entre Ríos</i>	1.158.147	1.235.994	1.425.578	267.431	18,8
<i>Formosa</i>	486.559	530.162	607.419	120.860	19,9
<i>Jujuy</i>	611.888	673.307	811.611	199.723	24,6
<i>La Pampa</i>	299.294	318.951	361.859	62.565	17,3
<i>La Rioja</i>	289.983	333.642	383.865	93.882	24,5
<i>Mendoza</i>	1.579.651	1.738.929	2.043.540	463.889	22,7
<i>Misiones</i>	965.522	1.101.593	1.278.873	313.351	24,5
<i>Neuquén</i>	474.155	551.266	710.814	236.659	33,3
<i>Río Negro</i>	552.822	638.645	750.768	197.946	26,4
<i>Salta</i>	1.079.051	1.214.441	1.441.351	362.300	25,1
<i>San Juan</i>	620.023	681.055	822.853	202.830	24,6
<i>San Luis</i>	367.933	432.310	542.069	174.136	32,1
<i>Santa Cruz</i>	196.958	273.964	337.226	140.268	41,6
<i>Santa Fe</i>	3.000.701	3.194.537	3.544.908	544.207	15,4
<i>Santiago del Estero</i>	804.457	874.006	1.060.906	256.449	24,2

<i>Tierra del Fuego, Antártida e Islas del AS</i>	101.079	127.205	185.732	84.653	45,6
<i>Tucumán</i>	1.338.523	1.448.188	1.731.820	393.297	22,7

Fuente: INDEC. Censos, República Argentina.

Áreas de gobierno local con centros urbanos iguales o mayores 100.000 habitantes

Vapñarsky y Gorojovsky (1990), encontraron tres criterios para definir a las localidades, a saber:

1. **Jurídico o político:** se vincula con la existencia de un gobierno local y la localidad se define como un municipio.
2. **Interaccional o funcional:** presupone la presencia de un grupo que interactúa a diario y es relativamente autosuficiente. La localidad es una comunidad local.
3. **Físico:** fundado en la existencia de construcciones materiales fijas, es decir, una trama de calles y edificaciones. Así, la localidad es una aglomeración.

En base a lo anterior, en esta instancia se prestó especial atención a poblaciones con, o más, de 100.000 habitantes. Para su análisis se utilizó el indicador que refiere a las unidades geográficas de “áreas de gobierno”, de acuerdo con la información disponible del último censo. Refiere específicamente al criterio 1 definido por los autores antes mencionados.

Según el Censo 2022, entonces, un *área de gobierno* es un área territorial político-administrativa que se encuentra regida por un gobierno creado mediante una norma a partir del régimen municipal que determina cada provincia o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional (Art. 5 y Art. 123). Según cada régimen vigente, puede categorizarse de acuerdo al detalle presentado a continuación (INDEC, 2022) (*se resalta en negrita las categorías que aplican para este trabajo*):

MU - municipio de única categoría

M1 - municipio de 1° categoría

M2 - municipio de 2° categoría

M3 - municipio de 3° categoría

CO - comuna de única categoría

CO1 - comuna de 1° categoría

CO2 - comuna de 2° categoría

CR - comuna rural de única categoría

CR1 - comuna rural de 1° categoría

CR2 - comuna rural de 2° categoría

CR3 - comuna rural de 3° categoría

CF - comisión de fomento de única categoría

CM - comisión municipal de única categoría

CMA - comisión municipal categoría A

CMB - comisión municipal categoría B

JG1 - junta de gobierno de 1° categoría

JG2 - junta de gobierno de 2° categoría

JG3 - junta de gobierno de 3° categoría

JG4 - junta de gobierno de 4° categoría

JV - junta vecinal de única categoría

Se destaca que para este indicador el INDEC utiliza al total de *población en viviendas particulares*, por lo que, si se comparan los valores obtenidos con otros indicadores, como, por ejemplo, la población total por sexo se verá que los números finales son diferentes y están subestimados, dado que este último contempla, además, a la población en viviendas colectivas y a la población viviendo en situación de calle.

Aclarado este punto, vale decir que según el Censo 2022, las principales áreas de gobierno con centros urbanos = o > a 100.000 habitantes son en total 52 sobre un total de 2.248. Los mismos se enlistan en la siguiente tabla (Tabla 2):

Tabla 2. Áreas de gobierno con población = o > a 100.000 habitantes (2022).

Categoría	Área de gobierno local	Población en viviendas particulares
CO	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.289.167
CO	AMBA	3.095.454
MU	Bahía Blanca	1.498.060
MU	General Pueyrredón	1.029.619
MU	José C. Paz	660.569
MU	Junín	598.835
MU	La Costa	591.163
MU	Necochea	428.346
MU	Olavarría	403.878
MU	Pergamino	334.505
MU	Tandil	327.510

M1	San Fernando del Valle de Catamarca	326.527
MU	Córdoba	320.871
MU	Río Cuarto	310.943
MU	Corrientes	310.148
M1	Presidencia Roque Sáenz Peña	298.611
M1	Resistencia	288.896
M1	Puerto Madryn	268.889
M1	Comodoro Rivadavia	263.417
M1	Trelew	233.839
MU	Concordia	218.887
MU	Paraná	213.204
M1	Formosa	210.507
MU	San Salvador de Jujuy	204.933
MU	Santa Rosa	201.228
MU	La Rioja	194.557
MU	Godoy Cruz	186.466
MU	Guaymallén	180.756
MU	Las Heras	179.203
MU	Luján de Cuyo	171.883
MU	Maipú	144.678

MU	San Martín	139.406
MU	San Rafael	136.582
M1	Posadas	135.755
M1	Neuquén	131.041
MU	San Carlos de Bariloche	128.665
MU	Cipolletti	122.011
MU	General Roca	116.083
M1	Salta	115.585
M1	San Juan	114.988
M1	Chimbas	114.849
M1	Rawson	108.680
M1	Rivadavia	106.214
MU	Villa Mercedes	105.482
MU	San Luis	103.772
MU	Río Gallegos	102.143
M2	Rafaela	101.733
M1	Santa Fe	101.483
M1	Rosario	101.334
M1	La Banda	101.086
M1	Santiago del Estero	100.964

M1	San Miguel De Tucumán	100.400
-----------	-----------------------	---------

Fuente: INDEC. Censo 2022, República Argentina.

En el mapa siguiente (

Figura 4) se puede visualizar la distribución espacial de las áreas de gobierno con población = o > a 100.000 habitantes, lo que denota una importante concentración espacial, preponderando mayormente las ciudades capitales de muchas provincias.

También se puede observar el desequilibrio poblacional que hay entre el norte y el sur del río Colorado, significando que la Región Patagónica tiene una extensión superficial con relativamente muy baja densidad poblacional.

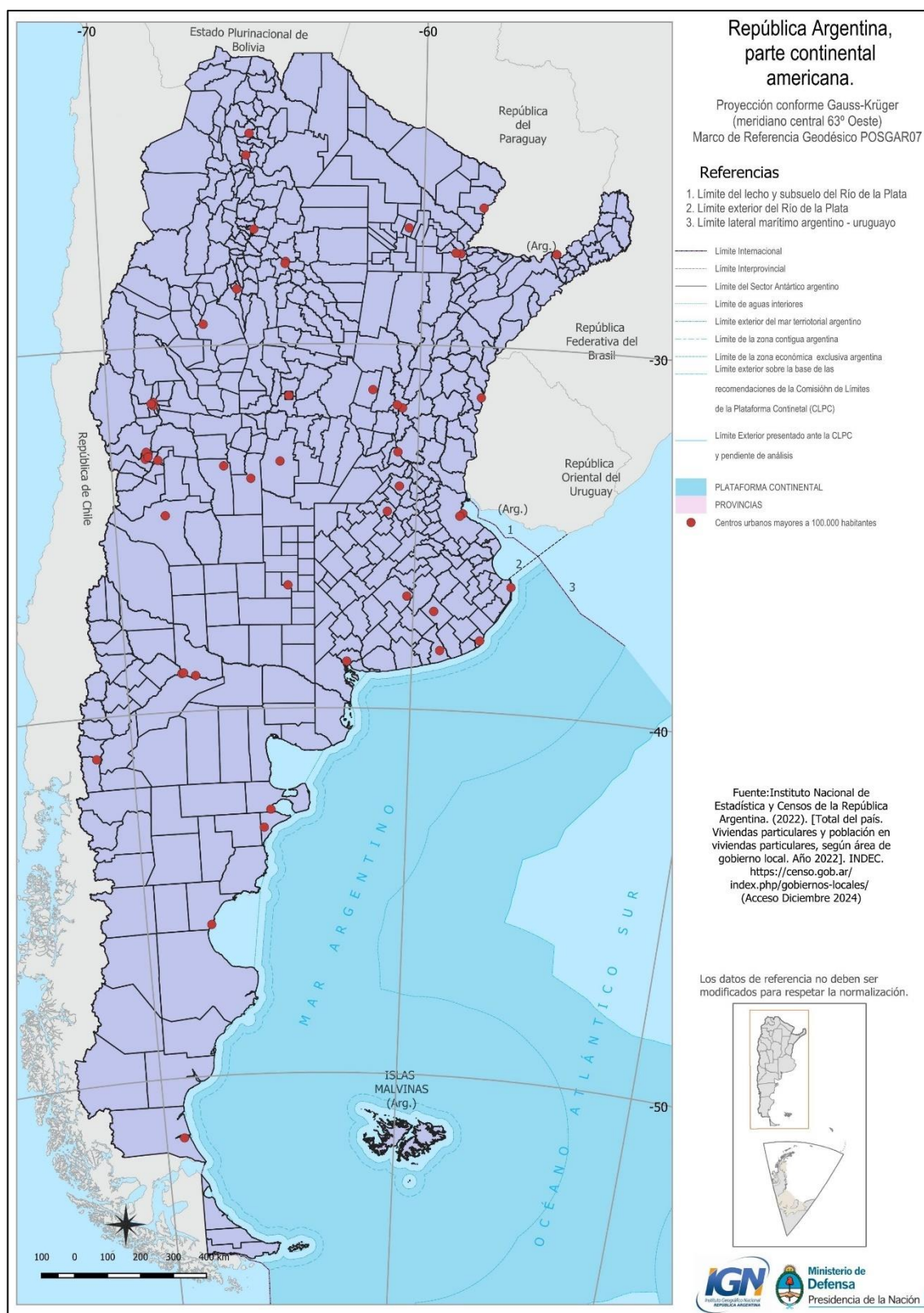


Figura 3. Identificación de áreas de gobierno (con centros urbanos = o > a 100.000 habitantes) a nivel partido/departamento (Censo 2022).

Fuente: elaboración propia en Software Q-GIS.

Densidad poblacional

- Densidad de población por partido/departamento

En este apartado se presenta la densidad poblacional por partido/departamento teniendo en cuenta cada una de las jurisdicciones provinciales del territorio nacional. La definición de este indicador se presentó en el Apartado “Actividad 1: Análisis sociodemográfico” del presente documento.

En la siguiente tabla (Tabla 3) se presenta la densidad poblacional en habitantes por km² para todos los partidos y departamento de las 24 jurisdicciones del territorio nacional. Seguidamente, se presenta el mapa temático correspondiente (

Figura 4), a los fines de visualizar las principales áreas del país con mayores y menores concentraciones territoriales.

Tabla 3. Densidad de población por partido/departamento.

Jurisdicción provincial	Partido/departamento	Densidad poblacional en hab./km ²
Buenos Aires	Partido de Lanús	9188,6
Buenos Aires	Partido de Vicente López	8182,1
Buenos Aires	Partido de Tres de Febrero	8021,5
Buenos Aires	Partido General San Martín	7974,8
Buenos Aires	Partido de Lomas de Zamora	7782,7
Buenos Aires	Partido de Quilmes	6914,7
Buenos Aires	Partido de Avellaneda	6540,1

Buenos Aires	Partido de José C. Paz	6513,8
Buenos Aires	Partido de Morón	6010,6
Buenos Aires	Partido de San Isidro	5673,3
Buenos Aires	Partido de La Matanza	5623,8
Buenos Aires	Partido de Malvinas Argentinas	5575,1
Buenos Aires	Partido de Hurlingham	5185,5
Buenos Aires	Partido de Ituzaingó	4730,5
Buenos Aires	Partido de Almirante Brown	4523
Buenos Aires	Partido de San Miguel	3971,4
Buenos Aires	Partido de Merlo	3345,7
Buenos Aires	Partido de Moreno	3096,8
Buenos Aires	Partido de Esteban Echeverría	2790,4
Buenos Aires	Partido de Florencio Varela	2619,7
Buenos Aires	Partido de Berazategui	1629
Buenos Aires	Partido de Tigre	1134,7
Buenos Aires	Partido de Pilar	1026,1
Buenos Aires	Partido de La Plata	860,7
Buenos Aires	Partido de Escobar	851,4
Buenos Aires	Partido de Ezeiza	846
Buenos Aires	Partido de Presidente Perón	836,9

Buenos Aires	Partido de Berisso	698,5
Buenos Aires	Partido de Pinamar	600,4
Buenos Aires	Partido de Ensenada	563,9
Buenos Aires	Partido de General Pueyrredón	456,2
Buenos Aires	Partido de La Costa	430,5
Buenos Aires	Partido de General Rodríguez	389,4
Buenos Aires	Partido de San Nicolás	246,6
Buenos Aires	Partido de Villa Gesell	227,9
Buenos Aires	Partido de San Fernando	172,9
Buenos Aires	Partido de Marcos Paz	158,7
Buenos Aires	Partido de Bahía Blanca	150,3
Buenos Aires	Partido de San Vicente	148,6
Buenos Aires	Partido de Luján	143,9
Buenos Aires	Partido de Campana	112,1
Buenos Aires	Partido de Zárate	111,6
Buenos Aires	Partido de Mercedes	69,5
Buenos Aires	Partido de Exaltación de la Cruz	63,1
Buenos Aires	Partido de Cañuelas	59,6
Buenos Aires	Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales	52,3

Buenos Aires	Partido de San Pedro	50,6
Buenos Aires	Partido de Junín	46
Buenos Aires	Partido de Monte Hermoso	42,3
Buenos Aires	Partido de Pergamino	38,4
Buenos Aires	Partido de Ramallo	37,9
Buenos Aires	Partido de Chivilcoy	34,4
Buenos Aires	Partido de San Antonio de Areco	31,2
Buenos Aires	Partido de Tandil	30
Buenos Aires	Partido de Brandsen	29,1
Buenos Aires	Partido de Capitán Sarmiento	29,1
Buenos Aires	Partido de General Alvarado	28
Buenos Aires	Partido de Colón	27,5
Buenos Aires	Partido de Baradero	26,2
Buenos Aires	Partido de Arrecifes	25,9
Buenos Aires	Partido de Salto	24,5
Buenos Aires	Partido de Lobos	24,2
Buenos Aires	Partido de General Las Heras	24
Buenos Aires	Partido de San Andrés de Giles	23,5
Buenos Aires	Partido de Chacabuco	23
Buenos Aires	Partido de Necochea	22,4

Buenos Aires	Partido de Bragado	21,2
Buenos Aires	Partido de Carmen de Areco	16,5
Buenos Aires	Partido de Olavarría	16,4
Buenos Aires	Partido de Dolores	16,2
Buenos Aires	Partido de Magdalena	14,5
Buenos Aires	Partido de Chascomús	13,4
Buenos Aires	Partido de Monte	13,3
Buenos Aires	Partido de Saladillo	13,2
Buenos Aires	Partido de Suipacha	12,5
Buenos Aires	Partido de Rojas	12,4
Buenos Aires	Partido de 9 de Julio	12,3
Buenos Aires	Partido de Navarro	12,3
Buenos Aires	Partido de Balcarce	11,9
Buenos Aires	Partido de General Paz	11,8
Buenos Aires	Partido de Salliqueló	11,8
Buenos Aires	Partido de Azul	11,6
Buenos Aires	Partido de Alberti	11,6
Buenos Aires	Partido de General Belgrano	11,2
Buenos Aires	Partido de General Arenales	11
Buenos Aires	Partido de Leandro N. Alem	10,7

Buenos Aires	Partido de Mar Chiquita	10,7
Buenos Aires	Partido de General Viamonte	10,6
Buenos Aires	Partido de Tres Arroyos	10,5
Buenos Aires	Partido de Pehuajó	9,9
Buenos Aires	Partido de Carlos Casares	9,1
Buenos Aires	Partido de Roque Pérez	9
Buenos Aires	Partido de Trenque Lauquen	9
Buenos Aires	Partido de Las Flores	8,2
Buenos Aires	Partido de Lincoln	7,9
Buenos Aires	Partido de Punta Indio	7,7
Buenos Aires	Partido de General Juan Madariaga	7,6
Buenos Aires	Partido de Bolívar	7,6
Buenos Aires	Partido de 25 de Mayo	7,4
Buenos Aires	Partido de Tres Lomas	7,3
Buenos Aires	Partido de Coronel Suárez	7
Buenos Aires	Partido de Hipólito Yrigoyen	6,5
Buenos Aires	Partido de Saavedra	6,4
Buenos Aires	Partido de Florentino Ameghino	6
Buenos Aires	Partido de Lezama	5,9
Buenos Aires	Partido de General Pinto	5,1

Buenos Aires	Partido de Rivadavia	5
Buenos Aires	Partido de General Villegas	4,9
Buenos Aires	Partido de Daireaux	4,8
Buenos Aires	Partido de Coronel Pringles	4,6
Buenos Aires	Partido de Castelli	4,5
Buenos Aires	Partido de Maipú	4,3
Buenos Aires	Partido de Benito Juárez	4,2
Buenos Aires	Partido de Rauch	3,9
Buenos Aires	Partido de General Alvear	3,9
Buenos Aires	Partido de Lobería	3,9
Buenos Aires	Partido de Pellegrini	3,9
Buenos Aires	Partido de Carlos Tejedor	3,6
Buenos Aires	Partido de Tornquist	3,6
Buenos Aires	Partido de Laprida	3,4
Buenos Aires	Partido de Adolfo Gonzales Chaves	3,4
Buenos Aires	Partido de Ayacucho	3,3
Buenos Aires	Partido de Villarino	3,1
Buenos Aires	Partido de Adolfo Alsina	3
Buenos Aires	Partido de San Cayetano	3
Buenos Aires	Partido de Patagones	2,8

Buenos Aires	Partido de Coronel Dorrego	2,7
Buenos Aires	Partido de Tapalqué	2,6
Buenos Aires	Partido de Puán	2,6
Buenos Aires	Partido de General La Madrid	2,4
Buenos Aires	Partido de Guaminí	2,4
Buenos Aires	Partido de Tordillo	1,9
Buenos Aires	Partido de General Lavalle	1,8
Buenos Aires	Partido de General Guido	1,4
Buenos Aires	Partido de Pilar	1,3
Catamarca	Departamento Capital	469
Catamarca	Departamento Fray Mamerto Esquiú	78,7
Catamarca	Departamento Valle Viejo	55,7
Catamarca	Departamento Santa Rosa	8,4
Catamarca	Departamento Santa María	4,9
Catamarca	Departamento Paclín	4,8
Catamarca	Departamento Capayán	4,6
Catamarca	Departamento Andalgalá	3,6
Catamarca	Departamento La Paz	3,2
Catamarca	Departamento Ambato	2,8
Catamarca	Departamento Belén	2,4

Catamarca	Departamento Pomán	2,4
Catamarca	Departamento El Alto	2,3
Catamarca	Departamento Ancasti	1,7
Catamarca	Departamento Tinogasta	1,1
Catamarca	Departamento Antofagasta de la Sierra	0,1
Chaco	Departamento San Fernando	117,1
Chaco	Departamento Comandante Fernández	67,8
Chaco	Departamento Chacabuco	22,9
Chaco	Departamento Quitilipi	20,9
Chaco	Departamento Mayor Luis J. Fontana	16,2
Chaco	Departamento 9 de Julio	14
Chaco	Departamento 25 de Mayo	13,8
Chaco	Departamento O'Higgins	13,8
Chaco	Departamento Libertad	13,3
Chaco	Departamento Independencia	11,4
Chaco	Departamento Sargento Cabral	11,4
Chaco	Departamento 1° de Mayo	11,1
Chaco	Departamento Bermejo	11

Chaco	Departamento General Donovan	9,9
Chaco	Departamento General Belgrano	9,8
Chaco	Departamento Libertador General San Martín	9,1
Chaco	Departamento Maipú	9,1
Chaco	Departamento 12 de Octubre	8,4
Chaco	Departamento San Lorenzo	7,5
Chaco	Departamento Presidencia de la Plaza	6,2
Chaco	Departamento 2 de Abril	5,2
Chaco	Departamento Fray Justo Santa María de Oro	4,8
Chaco	Departamento General Güemes	2,7
Chaco	Departamento Almirante Brown	2,1
Chaco	Departamento Tapenagá	0,7
Chubut	Departamento Rawson	35,2
Chubut	Departamento Escalante	15,1
Chubut	Departamento Biedma	8
Chubut	Departamento Futaleufú	5,5
Chubut	Departamento Cushamen	1,7
Chubut	Departamento Gaiman	1,1

Chubut	Departamento Sarmiento	1
Chubut	Departamento Tehuelches	0,4
Chubut	Departamento Río Senguer	0,3
Chubut	Departamento Languiño	0,2
Chubut	Departamento Gastre	0,1
Chubut	Departamento Paso de Indios	0,1
Chubut	Departamento Florentino Ameghino	0,1
Chubut	Departamento Telsen	0,1
Chubut	Departamento Mártires	0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	17624,6
Córdoba	Departamento Capital	2613,3
Córdoba	Departamento Colón	124,9
Córdoba	Departamento Punilla	89,3
Córdoba	Departamento Santa María	44,5
Córdoba	Departamento San Javier	41,1
Córdoba	Departamento General San Martín	30,9
Córdoba	Departamento Tercero Arriba	23,5
Córdoba	Departamento Río Segundo	22,1
Córdoba	Departamento Calamuchita	16,2

Córdoba	Departamento Río Cuarto	15,1
Córdoba	Departamento San Justo	14,8
Córdoba	Departamento San Alberto	12,4
Córdoba	Departamento Marcos Juárez	11,7
Córdoba	Departamento Unión	10,5
Córdoba	Departamento Cruz del Eje	9,8
Córdoba	Departamento Río Primero	8,7
Córdoba	Departamento Juárez Celman	8,7
Córdoba	Departamento Totoral	7,4
Córdoba	Departamento Ischilín	7,2
Córdoba	Departamento Presidente Roque Sáenz Peña	4,6
Córdoba	Departamento General Roca	2,9
Córdoba	Departamento Río Seco	2,2
Córdoba	Departamento Pocho	1,7
Córdoba	Departamento Tulumba	1,5
Córdoba	Departamento Minas	1,4
Córdoba	Departamento Sobremonte	1,4
Corrientes	Departamento Capital	790,6
Corrientes	Departamento San Cosme	33,3

Corrientes	Departamento Lavalle	27,1
Corrientes	Departamento Bella Vista	25
Corrientes	Departamento Goya	22,2
Corrientes	Departamento Monte Caseros	16,9
Corrientes	Departamento Saladas	15,2
Corrientes	Departamento Itatí	13,8
Corrientes	Departamento Paso de los Libres	11,6
Corrientes	Departamento Mburucuyá	11,6
Corrientes	Departamento Santo Tomé	10,3
Corrientes	Departamento Esquina	10
Corrientes	Departamento San Roque	9,4
Corrientes	Departamento Empedrado	9,2
Corrientes	Departamento San Luis del Palmar	8,3
Corrientes	Departamento General Paz	6,5
Corrientes	Departamento Curuzú Cuatiá	6,2
Corrientes	Departamento Mercedes	5,1
Corrientes	Departamento Concepción	5
Corrientes	Departamento General Alvear	4,7
Corrientes	Departamento San Miguel	4,2
Corrientes	Departamento Sauce	4,2

Corrientes	Departamento Ituzaingó	4
Corrientes	Departamento Berón de Astrada	3,3
Corrientes	Departamento San Martín	2,3
Entre Ríos	Departamento Paraná	76,7
Entre Ríos	Departamento Concordia	60,7
Entre Ríos	Departamento Colón	27,3
Entre Ríos	Departamento Uruguay	22,7
Entre Ríos	Departamento Federación	20,9
Entre Ríos	Departamento Diamante	20
Entre Ríos	Departamento Gualeguaychú	16,8
Entre Ríos	Departamento San Salvador	15,7
Entre Ríos	Departamento Tala	11,8
Entre Ríos	Departamento La Paz	11,4
Entre Ríos	Departamento Nogoyá	9,9
Entre Ríos	Departamento Gualeguay	8,7
Entre Ríos	Departamento Villaguay	8,5
Entre Ríos	Departamento Victoria	6,1
Entre Ríos	Departamento Federal	5,7
Entre Ríos	Departamento Feliciano	5,3
Entre Ríos	Departamento Islas del Ibicuy	2,8

Formosa	Departamento Formosa	41,5
Formosa	Departamento Pilcomayo	17,6
Formosa	Departamento Pirané	8,4
Formosa	Departamento Pilagás	5,6
Formosa	Departamento Laishi	5,4
Formosa	Departamento Ramón Lista	4,6
Formosa	Departamento Matacos	4,2
Formosa	Departamento Patiño	3,1
Formosa	Departamento Bermejo	1,1
Jujuy	Departamento Dr. Manuel Belgrano	154,8
Jujuy	Departamento El Carmen	134,6
Jujuy	Departamento Palpalá	134,4
Jujuy	Departamento San Pedro	43,1
Jujuy	Departamento Ledesma	31,6
Jujuy	Departamento San Antonio	9,7
Jujuy	Departamento Yavi	8,6
Jujuy	Departamento Tilcara	6,9
Jujuy	Departamento Humahuaca	5,9
Jujuy	Departamento Santa Bárbara	4,7
Jujuy	Departamento Valle Grande	2,1

Jujuy	Departamento Cochinoca	2,1
Jujuy	Departamento Tumbaya	1,6
Jujuy	Departamento Santa Catalina	0,9
Jujuy	Departamento Susques	0,4
Jujuy	Departamento Rinconada	0,3
La Pampa	Departamento Capital	47,1
La Pampa	Departamento Maracó	27,7
La Pampa	Departamento Realicó	7
La Pampa	Departamento Chapaleufú	4,9
La Pampa	Departamento Toay	3,5
La Pampa	Departamento Quemú Quemú	3,4
La Pampa	Departamento Catriló	3,3
La Pampa	Departamento Atreucó	3,2
La Pampa	Departamento Conhelo	3
La Pampa	Departamento Trenel	2,8
La Pampa	Departamento Guatraché	2,7
La Pampa	Departamento Rancul	2,2
La Pampa	Departamento Utracán	1,4
La Pampa	Departamento Hucal	1,3
La Pampa	Departamento Loventué	1

La Pampa	Departamento Puelén	0,9
La Pampa	Departamento Caleu Caleu	0,3
La Pampa	Departamento Chalileo	0,3
La Pampa	Departamento Chical Co	0,2
La Pampa	Departamento Curacó	0,1
La Pampa	Departamento Lihuel Calel	0
La Pampa	Departamento Limay Mahuida	0
La Rioja	Departamento Capital	15,8
La Rioja	Departamento Chilecito	11,2
La Rioja	Departamento Arauco	6,4
La Rioja	Departamento Castro Barros	3,8
La Rioja	Departamento Rosario Vera Peñaloza	3,1
La Rioja	Departamento San Blas de Los Sauces	3
La Rioja	Departamento Chamical	2,8
La Rioja	Departamento General Belgrano	2,7
La Rioja	Departamento Sanagasta	2,3
La Rioja	Departamento General Ortiz de Ocampo	2
La Rioja	Departamento Famatina	1,7

La Rioja	Departamento General Felipe Varela	1,4
La Rioja	Departamento General San Martín	1,1
La Rioja	Departamento Ángel Vicente Peñaloza	1
La Rioja	Departamento General Juan Facundo Quiroga	0,9
La Rioja	Departamento Independencia	0,3
La Rioja	Departamento General Lamadrid	0,3
La Rioja	Departamento Vinchina	0,2
Mendoza	Departamento Godoy Cruz	2461
Mendoza	Departamento Capital	2412,9
Mendoza	Departamento Guaymallén	1985
Mendoza	Departamento Maipú	352,1
Mendoza	Departamento Junín	171,1
Mendoza	Departamento San Martín	92,8
Mendoza	Departamento Luján de Cuyo	36,3
Mendoza	Departamento Rivadavia	30,2
Mendoza	Departamento Las Heras	26,3
Mendoza	Departamento Tunuyán	17,8
Mendoza	Departamento Tupungato	16,8

Mendoza	Departamento San Rafael	6,9
Mendoza	Departamento Lavalle	4,7
Mendoza	Departamento General Alvear	3,6
Mendoza	Departamento San Carlos	3,4
Mendoza	Departamento Santa Rosa	2,2
Mendoza	Departamento La Paz	1,6
Mendoza	Departamento Malargüe	0,8
Misiones	Departamento Capital	402,8
Misiones	Departamento Oberá	77,4
Misiones	Departamento Eldorado	53,2
Misiones	Departamento Apóstoles	48,7
Misiones	Departamento Leandro N. Alem	46,6
Misiones	Departamento Cainguás	38,7
Misiones	Departamento Candelaria	38,4
Misiones	Departamento San Ignacio	38
Misiones	Departamento Iguazú	36,5
Misiones	Departamento San Javier	36,2
Misiones	Departamento Libertador General San Martín	35,9
Misiones	Departamento Guaraní	23,5

Misiones	Departamento Montecarlo	21,9
Misiones	Departamento 25 de Mayo	18,7
Misiones	Departamento General Manuel Belgrano	15,2
Misiones	Departamento Concepción	13,3
Misiones	Departamento San Pedro	8,5
Neuquén	Departamento Confluencia	65,1
Neuquén	Departamento Zapala	8,8
Neuquén	Departamento Lácar	8
Neuquén	Departamento Huiliches	5,2
Neuquén	Departamento Chos Malal	4
Neuquén	Departamento Los Lagos	3,7
Neuquén	Departamento Pehuenches	3,6
Neuquén	Departamento Aluminé	2,2
Neuquén	Departamento Minas	1,5
Neuquén	Departamento Añelo	1,5
Neuquén	Departamento Loncopué	1,4
Neuquén	Departamento Picunches	1,4
Neuquén	Departamento Picún Leufú	1,1
Neuquén	Departamento Ñorquín	1

Neuquén	Departamento Collón Curá	0,8
Neuquén	Departamento Catán Lil	0,5
Río Negro	Departamento Bariloche	29,9
Río Negro	Departamento General Roca	26,1
Río Negro	Departamento Adolfo Alsina	7,2
Río Negro	Departamento San Antonio	2,5
Río Negro	Departamento Avellaneda	2,1
Río Negro	Departamento Pichi Mahuida	1,1
Río Negro	Departamento Pilcaniyeu	0,9
Río Negro	Departamento Conesa	0,8
Río Negro	Departamento 25 de Mayo	0,6
Río Negro	Departamento El Cuy	0,3
Río Negro	Departamento Valcheta	0,2
Río Negro	Departamento 9 de Julio	0,2
Río Negro	Departamento Ñorquinco	0,2
Salta	Departamento Capital	365,8
Salta	Departamento Cerrillos	103,5
Salta	Departamento General Güemes	25,6
Salta	Departamento Chicoana	23,5
Salta	Departamento Orán	13,8

Salta	Departamento Cafayate	11,5
Salta	Departamento La Caldera	11,3
Salta	Departamento General José de San Martín	11,1
Salta	Departamento Rosario de Lerma	9,9
Salta	Departamento Metán	9,2
Salta	Departamento Rosario de la Frontera	6,2
Salta	Departamento La Candelaria	5,3
Salta	Departamento La Viña	4,4
Salta	Departamento Anta	3,1
Salta	Departamento Cachi	3,1
Salta	Departamento Santa Victoria	2,3
Salta	Departamento Iruya	1,7
Salta	Departamento Molinos	1,6
Salta	Departamento Rivadavia	1,5
Salta	Departamento San Carlos	1,4
Salta	Departamento Guachipas	1,3
Salta	Departamento La Poma	0,4
Salta	Departamento Los Andes	0,3
San Juan	Departamento Capital	4321,7

San Juan	Departamento Chimbas	1578,9
San Juan	Departamento Santa Lucía	1159,5
San Juan	Departamento Rivadavia	844,4
San Juan	Departamento Rawson	478,2
San Juan	Departamento Pocito	127,1
San Juan	Departamento 9 de Julio	81,5
San Juan	Departamento Albardón	30,8
San Juan	Departamento San Martín	27,3
San Juan	Departamento Sarmiento	9,6
San Juan	Departamento Caucete	5,8
San Juan	Departamento 25 de Mayo	4,9
San Juan	Departamento Angaco	4
San Juan	Departamento Zonda	2,8
San Juan	Departamento Jáchal	1,8
San Juan	Departamento Valle Fértil	1,6
San Juan	Departamento Ullum	1,4
San Juan	Departamento Calingasta	0,5
San Juan	Departamento Iglesia	0,5
San Luis	Departamento Juan Martín de Pueyrredón	19,3

San Luis	Departamento Junín	15,2
San Luis	Departamento Chacabuco	11
San Luis	Departamento General Pedernera	10,1
San Luis	Departamento Coronel Pringles	4,2
San Luis	Departamento Ayacucho	2,9
San Luis	Departamento Libertador General San Martín	1,3
San Luis	Departamento Gobernador Dupuy	0,8
San Luis	Departamento Belgrano	0,7
Santa Cruz	Departamento Güer Aike	4,1
Santa Cruz	Departamento Deseado	2
Santa Cruz	Departamento Lago Argentino	0,7
Santa Cruz	Departamento Magallanes	0,6
Santa Cruz	Departamento Corpen Aike	0,6
Santa Cruz	Departamento Lago Buenos Aires	0,4
Santa Cruz	Departamento Río Chico	0,2
Santa Fe	Departamento Rosario	722,3
Santa Fe	Departamento La Capital	192,2
Santa Fe	Departamento San Lorenzo	97
Santa Fe	Departamento Constitución	29

Santa Fe	Departamento Castellanos	28,3
Santa Fe	Departamento Caseros	25
Santa Fe	Departamento Iriondo	23,1
Santa Fe	Departamento Belgrano	19,9
Santa Fe	Departamento San Jerónimo	19,7
Santa Fe	Departamento Las Colonias	18,4
Santa Fe	Departamento General Obligado	17,8
Santa Fe	Departamento General López	17,6
Santa Fe	Departamento San Martín	13,7
Santa Fe	Departamento San Justo	8,3
Santa Fe	Departamento Garay	6,1
Santa Fe	Departamento San Cristóbal	5
Santa Fe	Departamento San Javier	5
Santa Fe	Departamento Vera	2,7
Santa Fe	Departamento 9 de Julio	1,8
Santiago del Estero	Departamento Capital	155,4
Santiago del Estero	Departamento Banda	49,3
Santiago del Estero	Departamento Robles	39,9
Santiago del Estero	Departamento Río Hondo	32,6
Santiago del Estero	Departamento Silípica	7,9

Santiago del Estero	Departamento General Taboada	7,7
Santiago del Estero	Departamento Loreto	7,7
Santiago del Estero	Departamento Avellaneda	6,7
Santiago del Estero	Departamento San Martín	6,6
Santiago del Estero	Departamento Atamisqui	6,2
Santiago del Estero	Departamento Choya	5,8
Santiago del Estero	Departamento Salavina	4
Santiago del Estero	Departamento Pellegrini	3,8
Santiago del Estero	Departamento Guasayán	3,5
Santiago del Estero	Departamento Copo	3,3
Santiago del Estero	Departamento Jiménez	3,3
Santiago del Estero	Departamento Belgrano	3,2
Santiago del Estero	Departamento Quebrachos	3,1
Santiago del Estero	Departamento Sarmiento	3
Santiago del Estero	Departamento Figueroa	2,8
Santiago del Estero	Departamento Moreno	2,5
Santiago del Estero	Departamento Ojo de Agua	2,4
Santiago del Estero	Departamento Aguirre	2,2
Santiago del Estero	Departamento Juan Felipe Ibarra	2,2
Santiago del Estero	Departamento Rivadavia	1,6

Santiago del Estero	Departamento Alberdi	1,6
Santiago del Estero	Departamento Mitre	0,4
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del AS	Departamento Río Grande	15,1
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del AS	Departamento Ushuaia	10,5
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del AS	Departamento Tolhuin	0,9
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del AS	Departamento Antártida Argentina	0
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del AS	Departamento Islas del Atlántico Sur	0
Tucumán	Departamento Capital	6473
Tucumán	Departamento Yerba Buena	688,2
Tucumán	Departamento Cruz Alta	188,7
Tucumán	Departamento Lules	151,5
Tucumán	Departamento Tafí Viejo	147,3
Tucumán	Departamento Río Chico	106,1
Tucumán	Departamento Famaillá	92,8
Tucumán	Departamento Chicligasta	71,7
Tucumán	Departamento Monteros	65,1

Tucumán	Departamento Juan Bautista Alberdi	47,2
Tucumán	Departamento Leales	33,7
Tucumán	Departamento Simoca	27,6
Tucumán	Departamento La Cocha	22,2
Tucumán	Departamento Burruyacú	12,5
Tucumán	Departamento Graneros	9,2
Tucumán	Departamento Tafí del Valle	9,1
Tucumán	Departamento Trancas	7,8

Fuente: INDEC, Censo 2022, República Argentina.

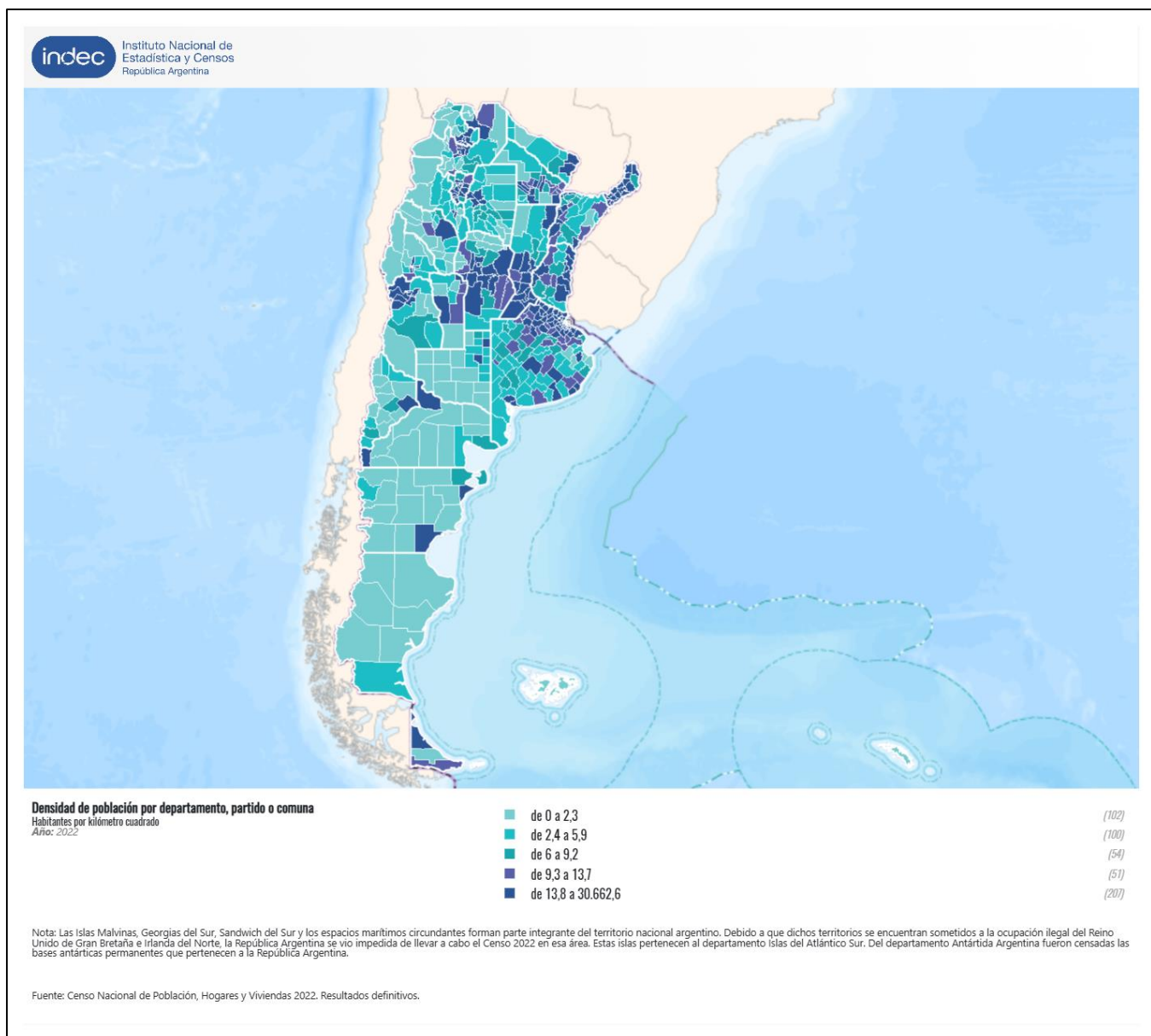


Figura 4. Densidad de población por partido/departamento a nivel provincial.
Fuente: INDEC, Censo 2022, República Argentina.

▪ Departamentos con categoría “áreas despobladas”

En referencia a la información general de densidad poblacional que se presentó en el apartado previo, en esta instancia se ejecutó un filtro de unidades geográficas (partidos/departamentos), con el propósito de solamente presentar aquellos que tienen densidades con menos de tres habitantes por km², lo que permite clasificarlas, según este estudio, en *áreas despobladas*. La definición de este concepto se presentó en el Apartado “Vacíos demográficos” del presente documento.

Como se puede observar en la Figura 5, la provincia de Misiones es la única del territorio nacional que no presenta áreas despobladas. El resto del territorio sí, aunque la mayoría de las áreas despobladas se localizan en la Región Patagónica, Región Chaqueña y Región NOA, zona cordillerana, desde San Juan hacia el norte de Jujuy.

Tabla 4. Identificación de áreas despobladas por partido/departamento a nivel provincial (2022).

Jurisdicción	Partido/departamento	Densidad poblacional en hab./km ²
Buenos Aires	Partido de Tapalqué	2,6
Buenos Aires	Partido de General La Madrid	2,4
Buenos Aires	Partido de General Lavalle	1,8
Buenos Aires	Partido de General Guido	1,4
Buenos Aires	Partido de Pilar	1,3
Buenos Aires	Partido de Puan	2,6
Buenos Aires	Partido de Guaminí	2,4
Buenos Aires	Partido de Coronel Dorrego	2,7
Buenos Aires	Partido de Adolfo Alsina	3
Buenos Aires	Partido de San Cayetano	3
Buenos Aires	Partido de Patagones	2,8
Buenos Aires	Partido de Tordillo	1,9

Catamarca	Departamento Tinogasta	1,1
Catamarca	Departamento Antofagasta de la Sierra	0,1
Catamarca	Departamento Ancasti	1,7
Catamarca	Departamento Belén	2,4
Catamarca	Departamento Ambato	2,8
Catamarca	Departamento El Alto	2,3
Catamarca	Departamento Pomán	2,4
Chaco	Departamento Tapenagá	0,7
Chaco	Departamento General Güemes	2,7
Chaco	Departamento Almirante Brown	2,1
Chubut	Departamento Gastre	0,1
Chubut	Departamento Gaiman	1,1
Chubut	Departamento Paso de Indios	0,1
Chubut	Departamento Mártires	0
Chubut	Departamento Languiño	0,2
Chubut	Departamento Florentino Ameghino	0,1
Chubut	Departamento Cushamen	1,7
Chubut	Departamento Sarmiento	1
Chubut	Departamento Río Senguer	0,3

Chubut	Departamento Tehuelches	0,4
Chubut	Departamento Telsen	0,1
Córdoba	Departamento Tulumba	1,5
Córdoba	Departamento Río Seco	2,2
Córdoba	Departamento Minas	1,4
Córdoba	Departamento Pocho	1,7
Córdoba	Departamento General Roca	2,9
Córdoba	Departamento Sobremonte	1,4
Corrientes	Departamento San Martín	2,3
Entre Ríos	Departamento Islas del Ibicuy	2,8
Formosa	Departamento Bermejo	1,1
Jujuy	Departamento Valle Grande	2,1
Jujuy	Departamento Cochinoca	2,1
Jujuy	Departamento Rinconada	0,3
Jujuy	Departamento Tumbaya	1,6
Jujuy	Departamento Susques	0,4
Jujuy	Departamento Santa Catalina	0,9
La Pampa	Departamento Caleu Caleu	0,3
La Pampa	Departamento Conhelo	3
La Pampa	Departamento Lihuel Calel	0

La Pampa	Departamento Limay Mahuida	0
La Pampa	Departamento Hucal	1,3
La Pampa	Departamento Guatraché	2,7
La Pampa	Departamento Loventué	1
La Pampa	Departamento Chalileo	0,3
La Pampa	Departamento Curacó	0,1
La Pampa	Departamento Utracán	1,4
La Pampa	Departamento Chical Co	0,2
La Pampa	Departamento Rancul	2,2
La Pampa	Departamento Puelén	0,9
La Pampa	Departamento Trenel	2,8
La Rioja	Departamento General Ortiz de Ocampo	2
La Rioja	Departamento Independencia	0,3
La Rioja	Departamento Famatina	1,7
La Rioja	Departamento Chamental	2,8
La Rioja	Departamento General Belgrano	2,7
La Rioja	Departamento Ángel Vicente Peñaloza	1
La Rioja	Departamento Sanagasta	2,3
La Rioja	Departamento General Felipe	1,4

	Varela	
La Rioja	Departamento San Blas de Los Sauces	3
La Rioja	Departamento General San Martín	1,1
La Rioja	Departamento General Juan Facundo Quiroga	0,9
La Rioja	Departamento General Lamadrid	0,3
La Rioja	Departamento Vinchina	0,2
Mendoza	Departamento La Paz	1,6
Mendoza	Departamento Santa Rosa	2,2
Mendoza	Departamento Malargüe	0,8
Neuquén	Departamento Picún Leufú	1,1
Neuquén	Departamento Loncopué	1,4
Neuquén	Departamento Ñorquín	1
Neuquén	Departamento Minas	1,5
Neuquén	Departamento Añelo	1,5
Neuquén	Departamento Collón Curá	0,8
Neuquén	Departamento Catán Lil	0,5
Neuquén	Departamento Picunches	1,4
Neuquén	Departamento Aluminé	2,2

Río Negro	Departamento Valcheta	0,2
Río Negro	Departamento Avellaneda	2,1
Río Negro	Departamento Conesa	0,8
Río Negro	Departamento San Antonio	2,5
Río Negro	Departamento Pilcaniyeu	0,9
Río Negro	Departamento 9 de Julio	0,2
Río Negro	Departamento El Cuy	0,3
Río Negro	Departamento 25 de Mayo	0,6
Río Negro	Departamento Pichi Mahuida	1,1
Río Negro	Departamento Ñorquinco	0,2
Salta	Departamento Santa Victoria	2,3
Salta	Departamento San Carlos	1,4
Salta	Departamento Guachipas	1,3
Salta	Departamento Rivadavia	1,5
Salta	Departamento Molinos	1,6
Salta	Departamento Iruya	1,7
Salta	Departamento La Poma	0,4
Salta	Departamento Los Andes	0,3
San Juan	Departamento Calingasta	0,5
San Juan	Departamento Zonda	2,8

San Juan	Departamento Iglesia	0,5
San Juan	Departamento Valle Fértil	1,6
San Juan	Departamento Ullum	1,4
San Juan	Departamento Jáchal	1,8
San Luis	Departamento Ayacucho	2,9
San Luis	Departamento Libertador General San Martín	1,3
San Luis	Departamento Belgrano	0,7
San Luis	Departamento Gobernador Dupuy	0,8
Santa Cruz	Departamento Lago Argentino	0,7
Santa Cruz	Departamento Deseado	2
Santa Cruz	Departamento Lago Buenos Aires	0,4
Santa Cruz	Departamento Río Chico	0,2
Santa Cruz	Departamento Magallanes	0,6
Santa Cruz	Departamento Corpen Aike	0,6
Santa Fe	Departamento 9 de Julio	1,8
Santa Fe	Departamento Vera	2,7
Santiago del Estero	Departamento Rivadavia	1,6
Santiago del Estero	Departamento Sarmiento	3
Santiago del Estero	Departamento Aguirre	2,2

Santiago del Estero	Departamento Ojo de Agua	2,4
Santiago del Estero	Departamento Moreno	2,5
Santiago del Estero	Departamento Mitre	0,4
Santiago del Estero	Departamento Alberdi	1,6
Santiago del Estero	Departamento Figueroa	2,8
Santiago del Estero	Departamento Juan Felipe Ibarra	2,2
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del AS	Departamento Antártida Argentina	0
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del AS	Departamento Islas del Atlántico Sur	0
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del AS	Departamento Tolhuin	0,9

Fuente: INDEC, Censo 2022, República Argentina.

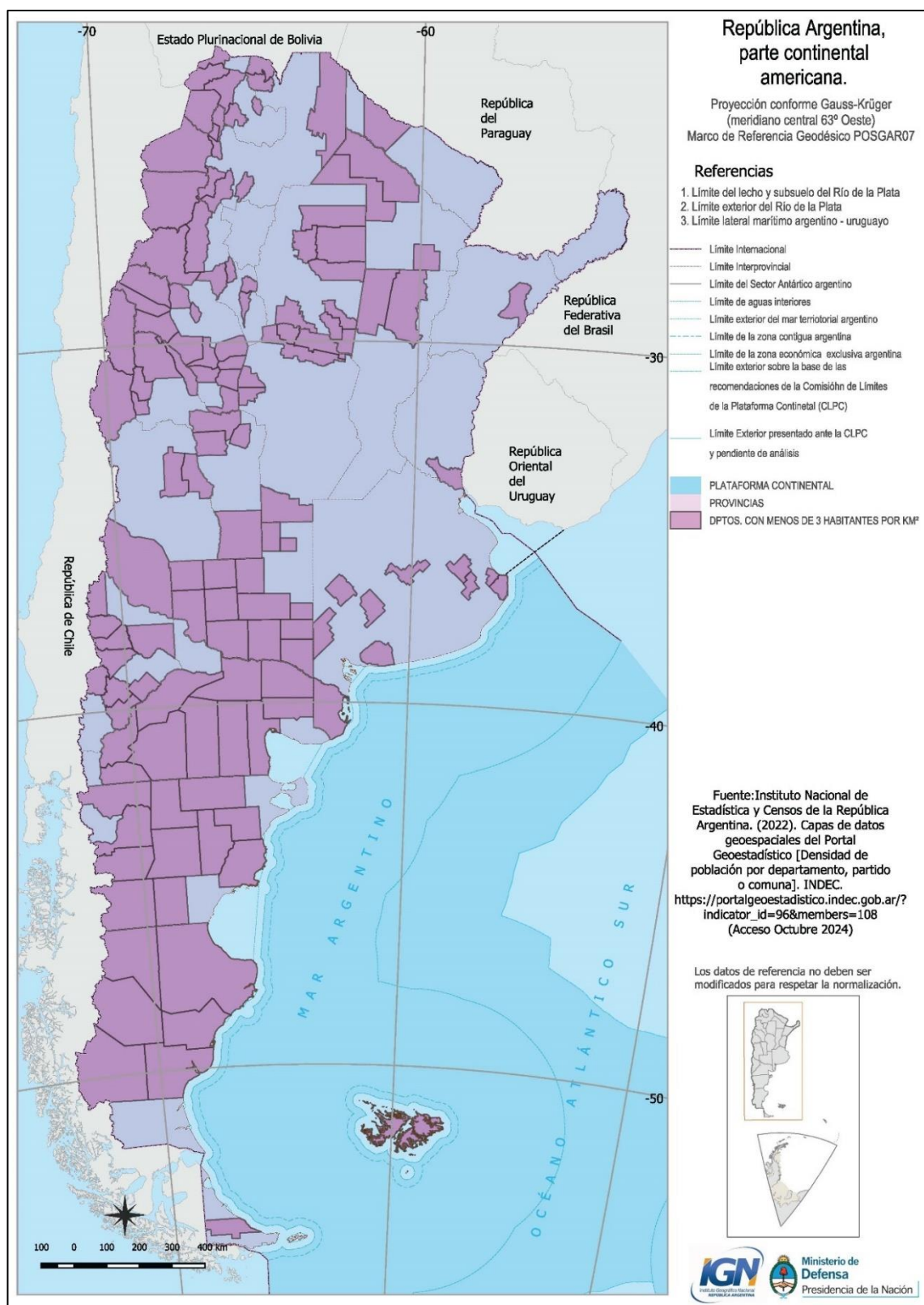


Figura 5. Identificación de áreas despobladas a nivel partido/departamento (Censo 2022).

Fuente: elaboración propia en Software Q-GIS.

- **Departamentos con categoría “áreas semipobladas”**

En referencia a la información general de densidad poblacional que se presentó en el apartado previo, en esta instancia se ejecutó un filtro de unidades geográficas (partidos/departamentos), con el propósito de solamente presentar aquellos que tienen densidades entre los 3,1 y 10 habitantes por km², lo que permite clasificarlas, según este estudio, en *áreas semipobladas*. La definición de este concepto se presentó en el Apartado “Vacíos demográficos” del presente documento.

Como se puede observar en la Figura 6, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur es la única del territorio nacional que no presenta áreas semipobladas. El resto del territorio sí, aunque la mayoría de las áreas semipobladas se localizan en la Región Pampeana, Región Chaqueña y Región NOA y NEA.

Tabla 5. Identificación de áreas semipobladas por partido/departamento a nivel provincial.

Jurisdicción	Departamento	Densidad poblacional en %
Buenos Aires	Partido de Coronel Suárez	7
Buenos Aires	Partido de Laprida	3,4
Buenos Aires	Partido de Punta Indio	7,7
Buenos Aires	Partido de General Juan Madariaga	7,6
Buenos Aires	Partido de Rivadavia	5
Buenos Aires	Partido de Bolívar	7,6
Buenos Aires	Partido de Rauch	3,9

Buenos Aires	Partido de Lezama	5,9
Buenos Aires	Partido de Lincoln	7,9
Buenos Aires	Partido de Villarino	3,1
Buenos Aires	Partido de Las Flores	8,2
Buenos Aires	Partido de Roque Pérez	9
Buenos Aires	Partido de Hipólito Yrigoyen	6,5
Buenos Aires	Partido de Tres Lomas	7,3
Buenos Aires	Partido de Maipú	4,3
Buenos Aires	Partido de Carlos Tejedor	3,6
Buenos Aires	Partido de Castelli	4,5
Buenos Aires	Partido de Ayacucho	3,3
Buenos Aires	Partido de General Alvear	3,9
Buenos Aires	Partido de Florentino Ameghino	6
Buenos Aires	Partido de General Pinto	5,1
Buenos Aires	Partido de Daireaux	4,8
Buenos Aires	Partido de General Villegas	4,9
Buenos Aires	Partido de Lobería	3,9
Buenos Aires	Partido de Carlos Casares	9,1
Buenos Aires	Partido de Adolfo Gonzales Chaves	3,4
Buenos Aires	Partido de Benito Juárez	4,2

Buenos Aires	Partido de Coronel Pringles	4,6
Buenos Aires	Partido de Pehuajó	9,9
Buenos Aires	Partido de 25 de Mayo	7,4
Buenos Aires	Partido de Trenque Lauquen	9
Buenos Aires	Partido de Pellegrini	3,9
Buenos Aires	Partido de Saavedra	6,4
Buenos Aires	Partido de Tornquist	3,6
Catamarca	Departamento Andalgalá	3,6
Catamarca	Departamento Capayán	4,6
Catamarca	Departamento Santa Rosa	8,4
Catamarca	Departamento Santa María	4,9
Catamarca	Departamento Paclín	4,8
Catamarca	Departamento La Paz	3,2
Chaco	Departamento General Donovan	9,9
Chaco	Departamento Libertador General San Martín	9,1
Chaco	Departamento 12 de Octubre	8,4
Chaco	Departamento Maipú	9,1
Chaco	Departamento 2 de Abril	5,2
Chaco	Departamento Fray Justo Santa María de Oro	4,8

Chaco	Departamento General Belgrano	9,8
Chaco	Departamento Presidencia de la Plaza	6,2
Chaco	Departamento San Lorenzo	7,5
Chubut	Departamento Futaleufú	5,5
Chubut	Departamento Biedma	8
Córdoba	Departamento Río Primero	8,7
Córdoba	Departamento Juárez Celman	8,7
Córdoba	Departamento Presidente Roque Sáenz Peña	4,6
Córdoba	Departamento Cruz del Eje	9,8
Córdoba	Departamento Ischilín	7,2
Córdoba	Departamento Totoral	7,4
Corrientes	Departamento Concepción	5
Corrientes	Departamento Empedrado	9,2
Corrientes	Departamento San Luis del Palmar	8,3
Corrientes	Departamento Esquina	10
Corrientes	Departamento Berón de Astrada	3,3
Corrientes	Departamento San Roque	9,4
Corrientes	Departamento San Miguel	4,2
Corrientes	Departamento Curuzú Cuatiá	6,2

Corrientes	Departamento Mercedes	5,1
Corrientes	Departamento General Alvear	4,7
Corrientes	Departamento General Paz	6,5
Corrientes	Departamento Ituzaingó	4
Corrientes	Departamento Sauce	4,2
Entre Ríos	Departamento Victoria	6,1
Entre Ríos	Departamento Federal	5,7
Entre Ríos	Departamento Gualeguay	8,7
Entre Ríos	Departamento Feliciano	5,3
Entre Ríos	Departamento Villaguay	8,5
Entre Ríos	Departamento Nogoyá	9,9
Formosa	Departamento Ramón Lista	4,6
Formosa	Departamento Pirané	8,4
Formosa	Departamento Matacos	4,2
Formosa	Departamento Laishi	5,4
Formosa	Departamento Pilagás	5,6
Formosa	Departamento Patiño	3,1
Jujuy	Departamento Humahuaca	5,9
Jujuy	Departamento Yavi	8,6
Jujuy	Departamento San Antonio	9,7

Jujuy	Departamento Santa Bárbara	4,7
Jujuy	Departamento Tilcara	6,9
La Pampa	Departamento Realicó	7
La Pampa	Departamento Chapaleufú	4,9
La Pampa	Departamento Atreucó	3,2
La Pampa	Departamento Quemú Quemú	3,4
La Pampa	Departamento Toay	3,5
La Pampa	Departamento Catriló	3,3
La Rioja	Departamento Rosario Vera Peñaloza	3,1
La Rioja	Departamento Arauco	6,4
La Rioja	Departamento Castro Barros	3,8
Mendoza	Departamento General Alvear	3,6
Mendoza	Departamento San Rafael	6,9
Mendoza	Departamento San Carlos	3,4
Mendoza	Departamento Lavalle	4,7
Misiones	Departamento San Pedro	8,5
Neuquén	Departamento Zapala	8,8
Neuquén	Departamento Los Lagos	3,7
Neuquén	Departamento Lácar	8
Neuquén	Departamento Pehuenches	3,6

Neuquén	Departamento Huiliches	5,2
Neuquén	Departamento Chos Malal	4
Río Negro	Departamento Adolfo Alsina	7,2
Salta	Departamento Anta	3,1
Salta	Departamento Metán	9,2
Salta	Departamento Rosario de Lerma	9,9
Salta	Departamento Rosario de la Frontera	6,2
Salta	Departamento Cachi	3,1
Salta	Departamento La Candelaria	5,3
Salta	Departamento La Viña	4,4
San Juan	Departamento Angaco	4
San Juan	Departamento Caucete	5,8
San Juan	Departamento 25 de Mayo	4,9
San Juan	Departamento Sarmiento	9,6
San Luis	Departamento Coronel Pringles	4,2
Santa Cruz	Departamento Güer Aike	4,1
Santa Fe	Departamento San Cristóbal	5
Santa Fe	Departamento San Javier	5
Santa Fe	Departamento Garay	6,1
Santa Fe	Departamento San Justo	8,3

Santiago del Estero	Departamento Salavina	4
Santiago del Estero	Departamento Choya	5,8
Santiago del Estero	Departamento Silípica	7,9
Santiago del Estero	Departamento Copo	3,3
Santiago del Estero	Departamento San Martín	6,6
Santiago del Estero	Departamento Avellaneda	6,7
Santiago del Estero	Departamento Quebrachos	3,1
Santiago del Estero	Departamento Atamisqui	6,2
Santiago del Estero	Departamento Pellegrini	3,8
Santiago del Estero	Departamento Guasayán	3,5
Santiago del Estero	Departamento General Taboada	7,7
Santiago del Estero	Departamento Jiménez	3,3

Santiago del Estero	Departamento Loreto	7,7
Santiago del Estero	Departamento Belgrano	3,2
Tucumán	Departamento Graneros	9,2
Tucumán	Departamento Trancas	7,8
Tucumán	Departamento Tafí del Valle	9,1

Fuente: INDEC, Censo 2022, República Argentina.

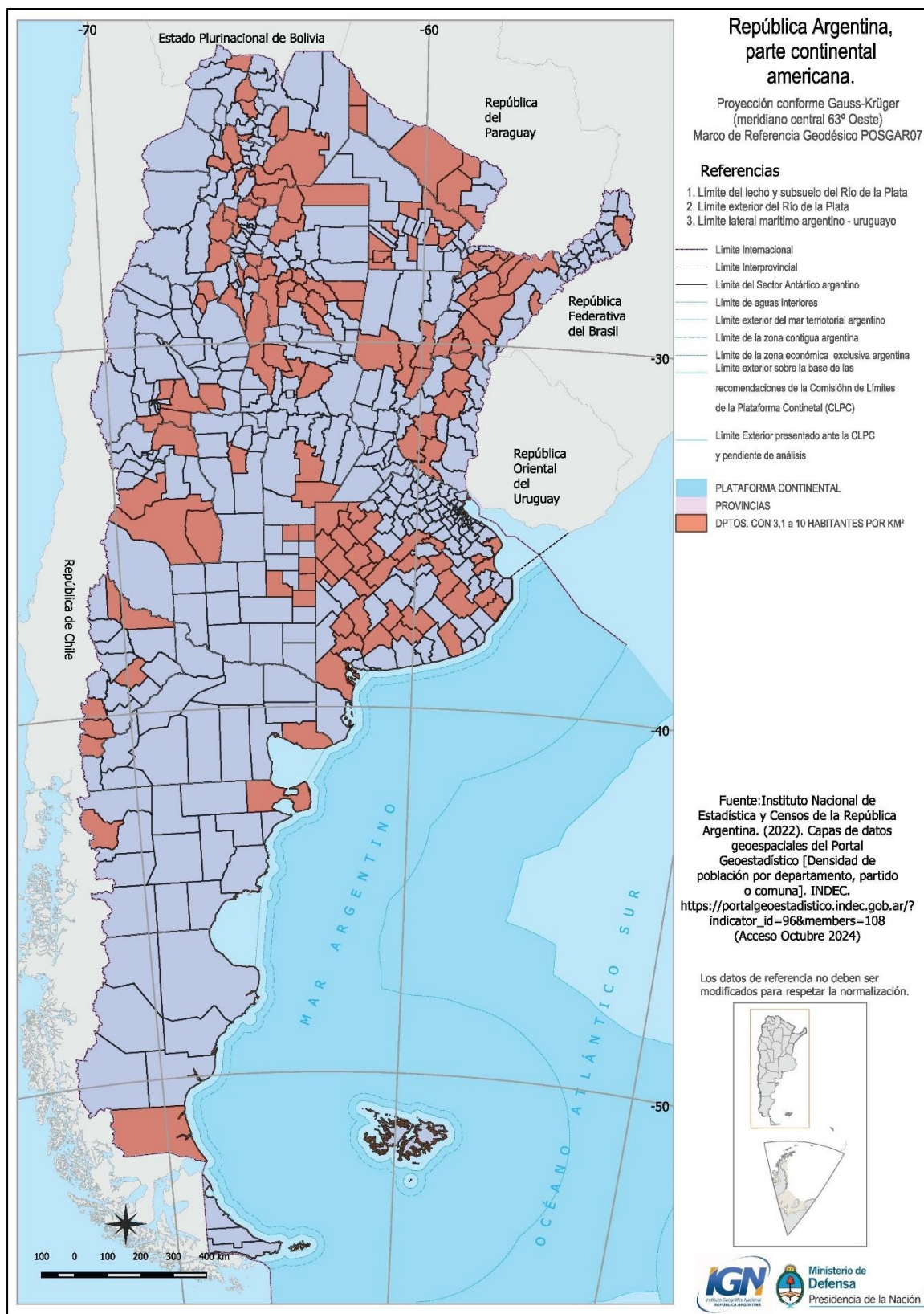


Figura 6. Identificación de áreas semipobladas a nivel partido/ departamento (Censo 2022).
Fuente: elaboración propia en Software Q-GIS.

- Departamentos con categorías “áreas despobladas y “áreas semipobladas”

En referencia a la información general de densidad poblacional que se presentó en el apartado previo, en esta instancia se ejecutó un filtro de unidades geográficas (partidos/ departamentos), con el propósito de mostrar en conjuntos a las en *áreas despobladas y semipobladas* distribuidas en el territorio nacional.

Como se puede observar en la Figura 7, la mayor parte del territorio de nuestro país está ocupado por este tipo de áreas, ya sean despobladas o semipobladas, lo que muestra que la mayoría de las jurisdicciones no tienen densidades superiores a los 10 habitantes por km².

Como contrapartida, en la Figura 8 se encuentran resaltadas las *áreas pobladas* con densidades mayores a los 10 habitantes por km², las que se concentran mayoritariamente en la Región Pampeana y la Región NEA de nuestro país, así como en ciertos sectores de la Región Cuyo y la Región NOA.

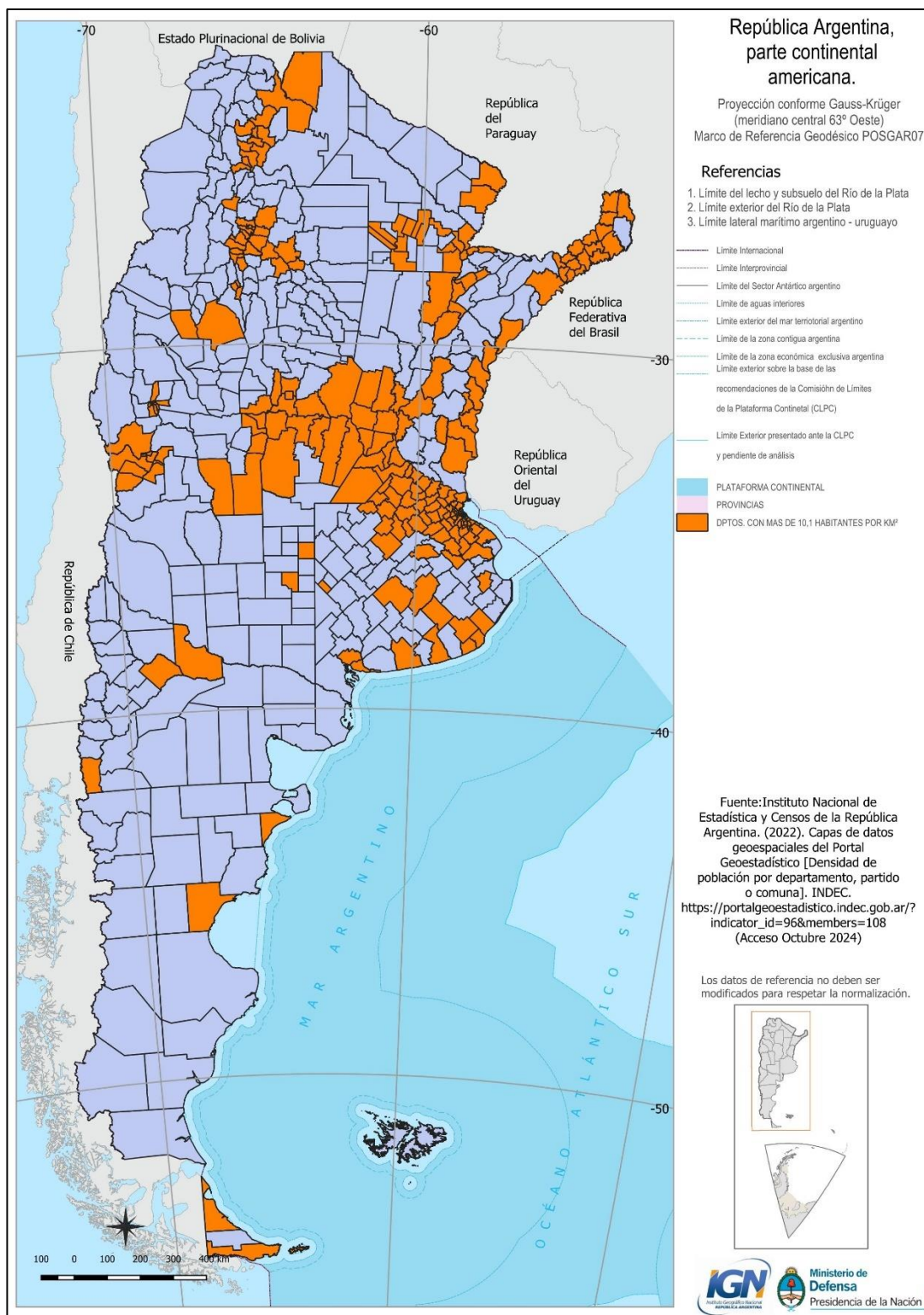


Figura 8. Identificación de áreas pobladas a nivel departamento (Censo 2022).

Fuente: elaboración propia en Software Q-GIS.

Proyecciones demográficas

En este apartado se presenta una sucesión de tablas distribuidas por jurisdicción (total del país y provincias) con los datos alcanzados por las Proyecciones Demográficas (*solamente se cuenta con datos oficiales a escala nacional y provincial*) para cada uno de los años que comprenden el período 2010-2040. La definición de este indicador se presentó en el Apartado “Actividad 1: Análisis sociodemográfico” del presente documento.

En ellas se muestra el valor total poblacional y la diferenciación por sexo. En las últimas dos columnas se visualiza el cálculo sobre la diferencia absoluta y relativa, lo cual permite observar si la población total crecerá, se mantendrá constante o decrecerá para cada uno de los años considerados.

En base a las proyecciones, se observa que a nivel nacional y en 23 jurisdicciones se espera un aumento poblacional continuo para el 2040. La única excepción es CABA, en la cual se aprecia un decrecimiento poblacional año a año verificado desde 2028 en adelante y hasta el fin de la serie estadística.

Tabla 6. Población estimada al 1° de julio según año calendario por sexo. Total del país (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	40.788.453	19.940.704	20.847.749		
2011	41.261.490	20.180.791	21.080.699	473037	1,15
2012	41.733.271	20.420.391	21.312.880	471781	1,13
2013	42.202.935	20.659.037	21.543.898	469664	1,11
2014	42.669.500	20.896.203	21.773.297	466565	1,09
2015	43.131.966	21.131.346	22.000.620	462466	1,07
2016	43.590.368	21.364.470	22.225.898	458402	1,05
2017	44.044.811	21.595.623	22.449.188	454443	1,03
2018	44.494.502	21.824.372	22.670.130	449691	1,01
2019	44.938.712	22.050.332	22.888.380	444210	0,99
2020	45.376.763	22.273.132	23.103.631	438051	0,97
2021	45.808.747	22.492.818	23.315.929	431984	0,94
2022	46.234.830	22.709.478	23.525.352	426083	0,92
2023	46.654.581	22.922.881	23.731.700	419751	0,90
2024	47.067.641	23.132.846	23.934.795	413060	0,88
2025	47.473.760	23.339.242	24.134.518	406119	0,86

2026	47.873.268	23.542.251	24.331.017	399508	0,83
2027	48.266.524	23.742.075	24.524.449	393256	0,81
2028	48.653.385	23.938.645	24.714.740	386861	0,80
2029	49.033.678	24.131.883	24.901.795	380293	0,78
2030	49.407.265	24.321.729	25.085.536	373587	0,76
2031	49.774.276	24.508.267	25.266.009	367011	0,74
2032	50.134.861	24.691.585	25.443.276	360585	0,72
2033	50.488.930	24.871.645	25.617.285	354069	0,70
2034	50.836.373	25.048.401	25.787.972	347443	0,68
2035	51.177.087	25.221.806	25.955.281	340714	0,67
2036	51.511.042	25.391.854	26.119.188	333955	0,65
2037	51.838.245	25.558.552	26.279.693	327203	0,63
2038	52.158.610	25.721.856	26.436.754	320365	0,61
2039	52.472.054	25.881.722	26.590.332	313444	0,60
2040	52.778.477	26.038.093	26.740.384	306423	0,58

Tabla 7. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	3.028.481	1.405.566	1.622.915		
2011	3.033.639	1.409.835	1.623.804	5158	0,17
2012	3.038.860	1.414.105	1.624.755	5221	0,17
2013	3.044.076	1.418.339	1.625.737	5216	0,17
2014	3.049.229	1.422.507	1.626.722	5153	0,17
2015	3.054.267	1.426.582	1.627.685	5038	0,16
2016	3.059.122	1.430.531	1.628.591	4855	0,16
2017	3.063.728	1.434.323	1.629.405	4606	0,15
2018	3.068.043	1.437.936	1.630.107	4315	0,14
2019	3.072.029	1.441.350	1.630.679	3986	0,13
2020	3.075.646	1.444.545	1.631.101	3617	0,12
2021	3.078.836	1.447.495	1.631.341	3190	0,10
2022	3.081.550	1.450.179	1.631.371	2714	0,09
2023	3.083.770	1.452.588	1.631.182	2220	0,07
2024	3.085.483	1.454.716	1.630.767	1713	0,06
2025	3.086.680	1.456.560	1.630.120	1197	0,04
2026	3.087.338	1.458.111	1.629.227	658	0,02

2027	3.087.434	1.459.359	1.628.075	96	0,00
2028	3.086.973	1.460.309	1.626.664	-461	-0,01
2029	3.085.971	1.460.970	1.625.001	-1002	-0,03
2030	3.084.450	1.461.355	1.623.095	-1521	-0,05
2031	3.082.415	1.461.471	1.620.944	-2035	-0,07
2032	3.079.869	1.461.324	1.618.545	-2546	-0,08
2033	3.076.845	1.460.932	1.615.913	-3024	-0,10
2034	3.073.375	1.460.312	1.613.063	-3470	-0,11
2035	3.069.488	1.459.479	1.610.009	-3887	-0,13
2036	3.065.183	1.458.434	1.606.749	-4305	-0,14
2037	3.060.454	1.457.173	1.603.281	-4729	-0,15
2038	3.055.302	1.455.695	1.599.607	-5152	-0,17
2039	3.049.723	1.453.997	1.595.726	-5579	-0,18
2040	3.043.704	1.452.069	1.591.635	-6019	-0,20

Tabla 8. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Buenos Aires (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	15.716.942	7.678.592	8.038.350		
2011	15.909.607	7.776.525	8.133.082	192665	1,21
2012	16.100.618	7.873.684	8.226.934	191011	1,19
2013	16.289.599	7.969.864	8.319.735	188981	1,16
2014	16.476.149	8.064.849	8.411.300	186550	1,13
2015	16.659.931	8.158.456	8.501.475	183782	1,10
2016	16.841.135	8.250.777	8.590.358	181204	1,08
2017	17.020.012	8.341.933	8.678.079	178877	1,05
2018	17.196.396	8.431.831	8.764.565	176384	1,03
2019	17.370.144	8.520.388	8.849.756	173748	1,00
2020	17.541.141	8.607.537	8.933.604	170997	0,97
2021	17.709.598	8.693.385	9.016.213	168457	0,95
2022	17.875.743	8.778.048	9.097.695	166145	0,93
2023	18.039.509	8.861.488	9.178.021	163766	0,91
2024	18.200.851	8.943.682	9.257.169	161342	0,89
2025	18.359.753	9.024.621	9.335.132	158902	0,87

2026	18.516.459	9.104.437	9.412.022	156706	0,85
2027	18.671.214	9.183.262	9.487.952	154755	0,83
2028	18.824.007	9.261.094	9.562.913	152793	0,81
2029	18.974.810	9.337.923	9.636.887	150803	0,79
2030	19.123.592	9.413.737	9.709.855	148782	0,78
2031	19.270.454	9.488.592	9.781.862	146862	0,76
2032	19.415.494	9.562.541	9.852.953	145040	0,75
2033	19.558.673	9.635.567	9.923.106	143179	0,73
2034	19.699.931	9.707.643	9.992.288	141258	0,72
2035	19.839.191	9.778.732	10.060.459	139260	0,70
2036	19.976.410	9.848.813	10.127.597	137219	0,69
2037	20.111.548	9.917.868	10.193.680	135138	0,67
2038	20.244.529	9.985.856	10.258.673	132981	0,66
2039	20.375.264	10.052.731	10.322.533	130735	0,64
2040	20.503.653	10.118.438	10.385.215	128389	0,63

Tabla 9. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Catamarca (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	377.676	188.677	188.999		
2011	381.548	190.654	190.894	3872	1,01
2012	385.408	192.625	192.783	3860	1,00
2013	389.256	194.590	194.666	3848	0,99
2014	393.088	196.547	196.541	3832	0,97
2015	396.895	198.490	198.405	3807	0,96
2016	400.678	200.420	200.258	3783	0,94
2017	404.433	202.334	202.099	3755	0,93
2018	408.152	204.228	203.924	3719	0,91
2019	411.824	206.096	205.728	3672	0,89
2020	415.438	207.933	207.505	3614	0,87
2021	418.991	209.737	209.254	3553	0,85
2022	422.476	211.503	210.973	3485	0,82
2023	425.885	213.228	212.657	3409	0,80
2024	429.208	214.907	214.301	3323	0,77
2025	432.438	216.536	215.902	3230	0,75
2026	435.572	218.113	217.459	3134	0,72

2027	438.610	219.639	218.971	3038	0,69
2028	441.548	221.112	220.436	2938	0,67
2029	444.382	222.529	221.853	2834	0,64
2030	447.107	223.889	223.218	2725	0,61
2031	449.719	225.189	224.530	2612	0,58
2032	452.217	226.430	225.787	2498	0,55
2033	454.596	227.608	226.988	2379	0,52
2034	456.854	228.723	228.131	2258	0,49
2035	458.989	229.774	229.215	2135	0,47
2036	460.999	230.761	230.238	2010	0,44
2037	462.883	231.683	231.200	1884	0,41
2038	464.640	232.540	232.100	1757	0,38
2039	466.275	233.334	232.941	1635	0,35
2040	467.787	234.065	233.722	1512	0,32

Tabla 10. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Córdoba (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	3.373.025	1.642.300	1.730.725		
2011	3.411.773	1.661.989	1.749.784	38748	1,14
2012	3.450.673	1.681.770	1.768.903	38900	1,13
2013	3.489.669	1.701.613	1.788.056	38996	1,12
2014	3.528.687	1.721.478	1.807.209	39018	1,11
2015	3.567.654	1.741.325	1.826.329	38967	1,09
2016	3.606.540	1.761.138	1.845.402	38886	1,08
2017	3.645.321	1.780.905	1.864.416	38781	1,06
2018	3.683.937	1.800.593	1.883.344	38616	1,05
2019	3.722.332	1.820.172	1.902.160	38395	1,03
2020	3.760.450	1.839.612	1.920.838	38118	1,01
2021	3.798.261	1.858.896	1.939.365	37811	1,00
2022	3.835.738	1.878.010	1.957.728	37477	0,98
2023	3.872.830	1.896.928	1.975.902	37092	0,96
2024	3.909.489	1.915.625	1.993.864	36659	0,94
2025	3.945.677	1.934.082	2.011.595	36188	0,92
2026	3.981.393	1.952.301	2.029.092	35716	0,90

2027	4.016.659	1.970.295	2.046.364	35266	0,88
2028	4.051.461	1.988.057	2.063.404	34802	0,86
2029	4.085.783	2.005.579	2.080.204	34322	0,84
2030	4.119.615	2.022.857	2.096.758	33832	0,82
2031	4.152.951	2.039.888	2.113.063	33336	0,80
2032	4.185.790	2.056.671	2.129.119	32839	0,78
2033	4.218.137	2.073.209	2.144.928	32347	0,77
2034	4.250.000	2.089.505	2.160.495	31863	0,75
2035	4.281.389	2.105.563	2.175.826	31389	0,73
2036	4.312.310	2.121.388	2.190.922	30921	0,72
2037	4.342.769	2.136.982	2.205.787	30459	0,70
2038	4.372.781	2.152.351	2.220.430	30012	0,69
2039	4.402.358	2.167.500	2.234.858	29577	0,67
2040	4.431.509	2.182.434	2.249.075	29151	0,66

Tabla 11. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Corrientes (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	1.017.731	501.452	516.279		
2011	1.028.248	506.702	521.546	10517	1,02
2012	1.038.786	511.969	526.817	10538	1,01
2013	1.049.325	517.240	532.085	10539	1,00
2014	1.059.836	522.500	537.336	10511	0,99
2015	1.070.283	527.731	542.552	10447	0,98
2016	1.080.655	532.925	547.730	10372	0,96
2017	1.090.938	538.075	552.863	10283	0,94
2018	1.101.084	543.156	557.928	10146	0,92
2019	1.111.052	548.147	562.905	9968	0,90
2020	1.120.801	553.026	567.775	9749	0,87
2021	1.130.320	557.787	572.533	9519	0,84
2022	1.139.604	562.427	577.177	9284	0,81
2023	1.148.631	566.935	581.696	9027	0,79
2024	1.157.386	571.303	586.083	8755	0,76
2025	1.165.860	575.526	590.334	8474	0,73
2026	1.174.065	579.610	594.455	8205	0,70

2027	1.182.008	583.560	598.448	7943	0,67
2028	1.189.680	587.371	602.309	7672	0,64
2029	1.197.076	591.042	606.034	7396	0,62
2030	1.204.189	594.569	609.620	7113	0,59
2031	1.211.027	597.957	613.070	6838	0,56
2032	1.217.593	601.207	616.386	6566	0,54
2033	1.223.885	604.319	619.566	6292	0,51
2034	1.229.901	607.293	622.608	6016	0,49
2035	1.235.644	610.131	625.513	5743	0,46
2036	1.241.119	612.836	628.283	5475	0,44
2037	1.246.340	615.417	630.923	5221	0,42
2038	1.251.313	617.876	633.437	4973	0,40
2039	1.256.046	620.219	635.827	4733	0,38
2040	1.260.548	622.451	638.097	4502	0,36

Tabla 12. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Chaco (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	1.080.017	534.347	545.670		
2011	1.092.625	540.391	552.234	12608	1,15
2012	1.105.280	546.471	558.809	12655	1,14
2013	1.117.953	552.570	565.383	12673	1,13
2014	1.130.608	558.670	571.938	12655	1,12
2015	1.143.201	564.746	578.455	12593	1,10
2016	1.155.723	570.793	584.930	12522	1,08
2017	1.168.165	576.806	591.359	12442	1,07
2018	1.180.477	582.759	597.718	12312	1,04
2019	1.192.616	588.629	603.987	12139	1,02
2020	1.204.541	594.394	610.147	11925	0,99
2021	1.216.247	600.052	616.195	11706	0,96
2022	1.227.736	605.603	622.133	11489	0,94
2023	1.238.989	611.037	627.952	11253	0,91
2024	1.249.992	616.347	633.645	11003	0,88
2025	1.260.737	621.528	639.209	10745	0,85
2026	1.271.241	626.589	644.652	10504	0,83

2027	1.281.525	631.540	649.985	10284	0,80
2028	1.291.581	636.378	655.203	10056	0,78
2029	1.301.397	641.096	660.301	9816	0,75
2030	1.310.964	645.690	665.274	9567	0,73
2031	1.320.278	650.158	670.120	9314	0,71
2032	1.329.337	654.500	674.837	9059	0,68
2033	1.338.130	658.710	679.420	8793	0,66
2034	1.346.652	662.787	683.865	8522	0,63
2035	1.354.895	666.726	688.169	8243	0,61
2036	1.362.863	670.530	692.333	7968	0,58
2037	1.370.566	674.204	696.362	7703	0,56
2038	1.378.007	677.751	700.256	7441	0,54
2039	1.385.188	681.171	704.017	7181	0,52
2040	1.392.114	684.468	707.646	6926	0,50

Tabla 13. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Chubut (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	513.433	256.540	256.893		
2011	524.201	262.005	262.196	10768	2,05
2012	534.945	267.460	267.485	10744	2,01
2013	545.656	272.901	272.755	10711	1,96
2014	556.319	278.319	278.000	10663	1,92
2015	566.922	283.708	283.214	10603	1,87
2016	577.466	289.068	288.398	10544	1,83
2017	587.956	294.402	293.554	10490	1,78
2018	598.380	299.702	298.678	10424	1,74
2019	608.729	304.965	303.764	10349	1,70
2020	618.994	310.185	308.809	10265	1,66
2021	629.181	315.365	313.816	10187	1,62
2022	639.294	320.508	318.786	10113	1,58
2023	649.330	325.610	323.720	10036	1,55
2024	659.284	330.670	328.614	9954	1,51
2025	669.155	335.688	333.467	9871	1,48
2026	678.951	340.667	338.284	9796	1,44

2027	688.682	345.612	343.070	9731	1,41
2028	698.351	350.524	347.827	9669	1,38
2029	707.956	355.402	352.554	9605	1,36
2030	717.495	360.246	357.249	9539	1,33
2031	726.971	365.057	361.914	9476	1,30
2032	736.386	369.836	366.550	9415	1,28
2033	745.737	374.582	371.155	9351	1,25
2034	755.021	379.293	375.728	9284	1,23
2035	764.230	383.965	380.265	9209	1,21
2036	773.367	388.600	384.767	9137	1,18
2037	782.427	393.195	389.232	9060	1,16
2038	791.405	397.749	393.656	8978	1,13
2039	800.299	402.259	398.040	8894	1,11
2040	809.102	406.723	402.379	8803	1,09

Tabla 14. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Entre Ríos (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	1.255.574	615.107	640.467		
2011	1.268.744	621.717	647.027	13170	1,04
2012	1.281.931	628.346	653.585	13187	1,03
2013	1.295.121	634.985	660.136	13190	1,02
2014	1.308.290	641.619	666.671	13169	1,01
2015	1.321.415	648.236	673.179	13125	0,99
2016	1.334.489	654.832	679.657	13074	0,98
2017	1.347.508	661.403	686.105	13019	0,97
2018	1.360.443	667.934	692.509	12935	0,95
2019	1.373.270	674.412	698.858	12827	0,93
2020	1.385.961	680.822	705.139	12691	0,92
2021	1.398.510	687.159	711.351	12549	0,90
2022	1.410.908	693.419	717.489	12398	0,88
2023	1.423.136	699.592	723.544	12228	0,86
2024	1.435.177	705.669	729.508	12041	0,84
2025	1.447.019	711.644	735.375	11842	0,82
2026	1.458.661	717.517	741.144	11642	0,80

2027	1.470.109	723.292	746.817	11448	0,78
2028	1.481.358	728.967	752.391	11249	0,76
2029	1.492.399	734.538	757.861	11041	0,74
2030	1.503.222	740.000	763.222	10823	0,72
2031	1.513.825	745.353	768.472	10603	0,70
2032	1.524.206	750.595	773.611	10381	0,68
2033	1.534.359	755.724	778.635	10153	0,66
2034	1.544.281	760.740	783.541	9922	0,64
2035	1.553.972	765.642	788.330	9691	0,62
2036	1.563.429	770.428	793.001	9457	0,60
2037	1.572.653	775.100	797.553	9224	0,59
2038	1.581.648	779.660	801.988	8995	0,57
2039	1.590.415	784.108	806.307	8767	0,55
2040	1.598.960	788.447	810.513	8545	0,53

Tabla 15. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Formosa (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	551.626	275.092	276.534		
2011	557.223	277.823	279.400	5597	1,00
2012	562.794	280.542	282.252	5571	0,99
2013	568.331	283.244	285.087	5537	0,97
2014	573.823	285.924	287.899	5492	0,96
2015	579.250	288.571	290.679	5427	0,94
2016	584.614	291.187	293.427	5364	0,92
2017	589.916	293.772	296.144	5302	0,90
2018	595.129	296.313	298.816	5213	0,88
2019	600.229	298.797	301.432	5100	0,85
2020	605.193	301.213	303.980	4964	0,82
2021	610.019	303.560	306.459	4826	0,79
2022	614.706	305.837	308.869	4687	0,76
2023	619.240	308.037	311.203	4534	0,73
2024	623.605	310.153	313.452	4365	0,70
2025	627.790	312.179	315.611	4185	0,67
2026	631.801	314.118	317.683	4011	0,63

2027	635.646	315.975	319.671	3845	0,60
2028	639.319	317.746	321.573	3673	0,57
2029	642.812	319.428	323.384	3493	0,54
2030	646.119	321.018	325.101	3307	0,51
2031	649.242	322.517	326.725	3123	0,48
2032	652.185	323.928	328.257	2943	0,45
2033	654.940	325.247	329.693	2755	0,42
2034	657.503	326.471	331.032	2563	0,39
2035	659.871	327.600	332.271	2368	0,36
2036	662.045	328.634	333.411	2174	0,33
2037	664.031	329.577	334.454	1986	0,30
2038	665.827	330.428	335.399	1796	0,27
2039	667.437	331.189	336.248	1610	0,24
2040	668.865	331.862	337.003	1428	0,21

Tabla 16. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Jujuy (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	683.513	336.954	346.559		
2011	692.379	341.398	350.981	8866	1,28
2012	701.252	345.849	355.403	8873	1,27
2013	710.121	350.301	359.820	8869	1,25
2014	718.971	354.747	364.224	8850	1,23
2015	727.780	359.175	368.605	8809	1,21
2016	736.542	363.581	372.961	8762	1,19
2017	745.252	367.963	377.289	8710	1,17
2018	753.891	372.312	381.579	8639	1,15
2019	762.440	376.618	385.822	8549	1,12
2020	770.881	380.872	390.009	8441	1,09
2021	779.212	385.072	394.140	8331	1,07
2022	787.436	389.221	398.215	8224	1,04
2023	795.539	393.311	402.228	8103	1,02
2024	803.507	397.335	406.172	7968	0,99
2025	811.328	401.287	410.041	7821	0,96
2026	819.006	405.169	413.837	7678	0,94

2027	826.541	408.980	417.561	7535	0,91
2028	833.925	412.717	421.208	7384	0,89
2029	841.151	416.376	424.775	7226	0,86
2030	848.213	419.954	428.259	7062	0,83
2031	855.109	423.451	431.658	6896	0,81
2032	861.838	426.866	434.972	6729	0,78
2033	868.393	430.194	438.199	6555	0,75
2034	874.769	433.434	441.335	6376	0,73
2035	880.965	436.585	444.380	6196	0,70
2036	886.977	439.645	447.332	6012	0,68
2037	892.807	442.615	450.192	5830	0,65
2038	898.453	445.494	452.959	5646	0,63
2039	903.916	448.283	455.633	5463	0,60
2040	909.196	450.981	458.215	5280	0,58

Tabla 17. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de La Pampa (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	327.028	162.435	164.593		
2011	330.268	164.027	166.241	3240	0,98
2012	333.496	165.612	167.884	3228	0,97
2013	336.706	167.187	169.519	3210	0,95
2014	339.895	168.750	171.145	3189	0,94
2015	343.056	170.298	172.758	3161	0,92
2016	346.191	171.831	174.360	3135	0,91
2017	349.299	173.350	175.949	3108	0,89
2018	352.378	174.853	177.525	3079	0,87
2019	355.422	176.337	179.085	3044	0,86
2020	358.428	177.801	180.627	3006	0,84
2021	361.394	179.244	182.150	2966	0,82
2022	364.322	180.667	183.655	2928	0,80
2023	367.207	182.068	185.139	2885	0,79
2024	370.047	183.445	186.602	2840	0,77
2025	372.838	184.796	188.042	2791	0,75
2026	375.579	186.122	189.457	2741	0,73

2027	378.272	187.424	190.848	2693	0,71
2028	380.911	188.698	192.213	2639	0,69
2029	383.495	189.945	193.550	2584	0,67
2030	386.024	191.163	194.861	2529	0,66
2031	388.496	192.353	196.143	2472	0,64
2032	390.910	193.514	197.396	2414	0,62
2033	393.265	194.646	198.619	2355	0,60
2034	395.561	195.748	199.813	2296	0,58
2035	397.800	196.822	200.978	2239	0,56
2036	399.980	197.867	202.113	2180	0,55
2037	402.103	198.884	203.219	2123	0,53
2038	404.168	199.873	204.295	2065	0,51
2039	406.177	200.835	205.342	2009	0,49
2040	408.128	201.768	206.360	1951	0,48

Tabla 18. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de La Rioja (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	342.582	170.647	171.935		
2011	347.494	173.075	174.419	4912	1,41
2012	352.476	175.541	176.935	4982	1,41
2013	357.516	178.039	179.477	5040	1,41
2014	362.605	180.563	182.042	5089	1,40
2015	367.728	183.105	184.623	5123	1,39
2016	372.879	185.662	187.217	5151	1,38
2017	378.047	188.229	189.818	5168	1,37
2018	383.220	190.798	192.422	5173	1,35
2019	388.386	193.364	195.022	5166	1,33
2020	393.531	195.919	197.612	5145	1,31
2021	398.648	198.459	200.189	5117	1,28
2022	403.727	200.980	202.747	5079	1,26
2023	408.760	203.476	205.284	5033	1,23
2024	413.735	205.942	207.793	4975	1,20
2025	418.645	208.374	210.271	4910	1,17
2026	423.488	210.770	212.718	4843	1,14

2027	428.256	213.127	215.129	4768	1,11
2028	432.944	215.442	217.502	4688	1,08
2029	437.549	217.713	219.836	4605	1,05
2030	442.067	219.938	222.129	4518	1,02
2031	446.498	222.118	224.380	4431	0,99
2032	450.839	224.251	226.588	4341	0,96
2033	455.091	226.338	228.753	4252	0,93
2034	459.255	228.379	230.876	4164	0,91
2035	463.331	230.375	232.956	4076	0,88
2036	467.323	232.328	234.995	3992	0,85
2037	471.232	234.238	236.994	3909	0,83
2038	475.062	236.108	238.954	3830	0,81
2039	478.816	237.940	240.876	3754	0,78
2040	482.498	239.735	242.763	3682	0,76

Tabla 19. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Mendoza (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	1.774.737	869.428	905.309		
2011	1.797.235	880.869	916.366	22498	1,25
2012	1.819.608	892.249	927.359	22373	1,23
2013	1.841.813	903.547	938.266	22205	1,21
2014	1.863.809	914.741	949.068	21996	1,18
2015	1.885.551	925.809	959.742	21742	1,15
2016	1.907.045	936.753	970.292	21494	1,13
2017	1.928.304	947.581	980.723	21259	1,10
2018	1.949.293	958.274	991.019	20989	1,08
2019	1.969.982	968.816	1.001.166	20689	1,05
2020	1.990.338	979.191	1.011.147	20356	1,02
2021	2.010.363	989.400	1.020.963	20025	1,00
2022	2.030.061	999.446	1.030.615	19698	0,97
2023	2.049.411	1.009.317	1.040.094	19350	0,94
2024	2.068.396	1.019.006	1.049.390	18985	0,92
2025	2.087.006	1.028.506	1.058.500	18610	0,89
2026	2.105.259	1.037.828	1.067.431	18253	0,87

2027	2.123.178	1.046.983	1.076.195	17919	0,84
2028	2.140.766	1.055.973	1.084.793	17588	0,82
2029	2.158.023	1.064.800	1.093.223	17257	0,80
2030	2.174.953	1.073.465	1.101.488	16930	0,78
2031	2.191.575	1.081.978	1.109.597	16622	0,76
2032	2.207.912	1.090.353	1.117.559	16337	0,74
2033	2.223.969	1.098.593	1.125.376	16057	0,72
2034	2.239.753	1.106.701	1.133.052	15784	0,70
2035	2.255.267	1.114.678	1.140.589	15514	0,69
2036	2.270.521	1.122.529	1.147.992	15254	0,67
2037	2.285.519	1.130.257	1.155.262	14998	0,66
2038	2.300.262	1.137.860	1.162.402	14743	0,64
2039	2.314.745	1.145.336	1.169.409	14483	0,63
2040	2.328.963	1.152.681	1.176.282	14218	0,61

Tabla 20. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Misiones (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	1.113.279	556.697	556.582		
2011	1.128.798	564.334	564.464	15519	1,37
2012	1.144.189	571.915	572.274	15391	1,35
2013	1.159.445	579.436	580.009	15256	1,32
2014	1.174.542	586.884	587.658	15097	1,29
2015	1.189.446	594.241	595.205	14904	1,25
2016	1.204.182	601.518	602.664	14736	1,22
2017	1.218.771	608.726	610.045	14589	1,20
2018	1.233.177	615.846	617.331	14406	1,17
2019	1.247.362	622.859	624.503	14185	1,14
2020	1.261.294	629.747	631.547	13932	1,10
2021	1.274.992	636.519	638.473	13698	1,07
2022	1.288.476	643.186	645.290	13484	1,05
2023	1.301.723	649.736	651.987	13247	1,02
2024	1.314.714	656.159	658.555	12991	0,99
2025	1.327.431	662.445	664.986	12717	0,96
2026	1.339.893	668.604	671.289	12462	0,93

2027	1.352.117	674.645	677.472	12224	0,90
2028	1.364.086	680.558	683.528	11969	0,88
2029	1.375.781	686.333	689.448	11695	0,85
2030	1.387.184	691.961	695.223	11403	0,82
2031	1.398.304	697.447	700.857	11120	0,80
2032	1.409.156	702.799	706.357	10852	0,77
2033	1.419.725	708.009	711.716	10569	0,74
2034	1.429.997	713.071	716.926	10272	0,72
2035	1.439.958	717.977	721.981	9961	0,69
2036	1.449.601	722.726	726.875	9643	0,67
2037	1.458.924	727.315	731.609	9323	0,64
2038	1.467.913	731.739	736.174	8989	0,61
2039	1.476.556	735.992	740.564	8643	0,59
2040	1.484.840	740.068	744.772	8284	0,56

Tabla 21. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Neuquén (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	571.910	284.848	287.062		
2011	581.720	289.679	292.041	9810	1,69
2012	591.422	294.454	296.968	9702	1,64
2013	601.003	299.165	301.838	9581	1,59
2014	610.449	303.806	306.643	9446	1,55
2015	619.745	308.370	311.375	9296	1,50
2016	628.897	312.859	316.038	9152	1,46
2017	637.913	317.278	320.635	9016	1,41
2018	646.784	321.623	325.161	8871	1,37
2019	655.501	325.888	329.613	8717	1,33
2020	664.057	330.070	333.987	8556	1,29
2021	672.461	334.174	338.287	8404	1,25
2022	680.726	338.206	342.520	8265	1,21
2023	688.850	342.167	346.683	8124	1,18
2024	696.833	346.055	350.778	7983	1,15
2025	704.673	349.870	354.803	7840	1,11
2026	712.383	353.619	358.764	7710	1,08

2027	719.973	357.308	362.665	7590	1,05
2028	727.444	360.937	366.507	7471	1,03
2029	734.793	364.505	370.288	7349	1,00
2030	742.015	368.010	374.005	7222	0,97
2031	749.119	371.458	377.661	7104	0,95
2032	756.107	374.849	381.258	6988	0,92
2033	762.975	378.181	384.794	6868	0,90
2034	769.720	381.454	388.266	6745	0,88
2035	776.338	384.666	391.672	6618	0,85
2036	782.827	387.816	395.011	6489	0,83
2037	789.191	390.907	398.284	6364	0,81
2038	795.423	393.935	401.488	6232	0,78
2039	801.521	396.900	404.621	6098	0,76
2040	807.482	399.800	407.682	5961	0,74

Tabla 22. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Río Negro (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	648.277	322.712	325.565		
2011	658.486	327.873	330.613	10209	1,55
2012	668.663	333.014	335.649	10177	1,52
2013	678.797	338.129	340.668	10134	1,49
2014	688.873	343.212	345.661	10076	1,46
2015	698.874	348.253	350.621	10001	1,43
2016	708.799	353.253	355.546	9925	1,40
2017	718.646	358.210	360.436	9847	1,37
2018	728.403	363.118	365.285	9757	1,34
2019	738.060	367.973	370.087	9657	1,31
2020	747.610	372.770	374.840	9550	1,28
2021	757.052	377.510	379.542	9442	1,25
2022	766.387	382.193	384.194	9335	1,22
2023	775.610	386.817	388.793	9223	1,19
2024	784.715	391.379	393.336	9105	1,16
2025	793.697	395.877	397.820	8982	1,13
2026	802.561	400.313	402.248	8864	1,10

2027	811.311	404.690	406.621	8750	1,08
2028	819.946	409.007	410.939	8635	1,05
2029	828.459	413.262	415.197	8513	1,03
2030	836.851	417.454	419.397	8392	1,00
2031	845.121	421.585	423.536	8270	0,98
2032	853.269	425.654	427.615	8148	0,95
2033	861.296	429.663	431.633	8027	0,93
2034	869.196	433.608	435.588	7900	0,91
2035	876.969	437.490	439.479	7773	0,89
2036	884.612	441.308	443.304	7643	0,86
2037	892.125	445.062	447.063	7513	0,84
2038	899.508	448.752	450.756	7383	0,82
2039	906.759	452.377	454.382	7251	0,80
2040	913.879	455.938	457.941	7120	0,78

Tabla 23. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Salta (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	1.239.111	613.103	626.008		
2011	1.258.111	622.489	635.622	19000	1,51
2012	1.277.062	631.855	645.207	18951	1,48
2013	1.295.944	641.191	654.753	18882	1,46
2014	1.314.726	650.481	664.245	18782	1,43
2015	1.333.365	659.702	673.663	18639	1,40
2016	1.351.878	668.863	683.015	18513	1,37
2017	1.370.283	677.974	692.309	18405	1,34
2018	1.388.532	687.008	701.524	18249	1,31
2019	1.406.584	695.946	710.638	18052	1,28
2020	1.424.397	704.765	719.632	17813	1,25
2021	1.441.988	713.474	728.514	17591	1,22
2022	1.459.378	722.085	737.293	17390	1,19
2023	1.476.539	730.582	745.957	17161	1,16
2024	1.493.448	738.954	754.494	16909	1,13
2025	1.510.087	747.191	762.896	16639	1,10
2026	1.526.480	755.306	771.174	16393	1,07

2027	1.542.650	763.311	779.339	16170	1,05
2028	1.558.584	771.199	787.385	15934	1,02
2029	1.574.262	778.960	795.302	15678	1,00
2030	1.589.668	786.586	803.082	15406	0,97
2031	1.604.807	794.078	810.729	15139	0,94
2032	1.619.690	801.444	818.246	14883	0,92
2033	1.634.300	808.674	825.626	14610	0,89
2034	1.648.618	815.759	832.859	14318	0,87
2035	1.662.631	822.693	839.938	14013	0,84
2036	1.676.343	829.477	846.866	13712	0,82
2037	1.689.758	836.113	853.645	13415	0,79
2038	1.702.871	842.599	860.272	13113	0,77
2039	1.715.673	848.930	866.743	12802	0,75
2040	1.728.163	855.106	873.057	12490	0,72

Tabla 24. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de San Juan (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	696.076	343.077	352.999		
2011	704.652	347.533	357.119	8576	1,22
2012	713.240	351.996	361.244	8588	1,20
2013	721.830	356.460	365.370	8590	1,19
2014	730.408	360.918	369.490	8578	1,17
2015	738.959	365.362	373.597	8551	1,16
2016	747.488	369.794	377.694	8529	1,14
2017	755.994	374.215	381.779	8506	1,13
2018	764.464	378.617	385.847	8470	1,11
2019	772.876	382.990	389.886	8412	1,09
2020	781.217	387.326	393.891	8341	1,07
2021	789.489	391.627	397.862	8272	1,05
2022	797.697	395.895	401.802	8208	1,03
2023	805.830	400.125	405.705	8133	1,01
2024	813.878	404.312	409.566	8048	0,99
2025	821.835	408.452	413.383	7957	0,97
2026	829.702	412.547	417.155	7867	0,95

2027	837.479	416.597	420.882	7777	0,93
2028	845.154	420.596	424.558	7675	0,91
2029	852.715	424.538	428.177	7561	0,89
2030	860.152	428.417	431.735	7437	0,86
2031	867.459	432.231	435.228	7307	0,84
2032	874.633	435.978	438.655	7174	0,82
2033	881.664	439.654	442.010	7031	0,80
2034	888.545	443.254	445.291	6881	0,77
2035	895.265	446.773	448.492	6720	0,75
2036	901.827	450.212	451.615	6562	0,73
2037	908.233	453.572	454.661	6406	0,71
2038	914.478	456.850	457.628	6245	0,68
2039	920.560	460.044	460.516	6082	0,66
2040	926.479	463.155	463.324	5919	0,64

Tabla 25. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de San Luis (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	443.944	219.940	224.004		
2011	450.434	223.189	227.245	6490	1,44
2012	456.924	226.438	230.486	6490	1,42
2013	463.411	229.686	233.725	6487	1,40
2014	469.889	232.930	236.959	6478	1,38
2015	476.351	236.166	240.185	6462	1,36
2016	482.796	239.393	243.403	6445	1,33
2017	489.225	242.612	246.613	6429	1,31
2018	495.629	245.817	249.812	6404	1,29
2019	502.000	249.005	252.995	6371	1,27
2020	508.328	252.170	256.158	6328	1,24
2021	514.610	255.311	259.299	6282	1,22
2022	520.845	258.428	262.417	6235	1,20
2023	527.023	261.514	265.509	6178	1,17
2024	533.137	264.567	268.570	6114	1,15
2025	539.178	267.582	271.596	6041	1,12
2026	545.144	270.559	274.585	5966	1,09

2027	551.032	273.496	277.536	5888	1,07
2028	556.840	276.392	280.448	5808	1,04
2029	562.560	279.242	283.318	5720	1,02
2030	568.188	282.046	286.142	5628	0,99
2031	573.720	284.801	288.919	5532	0,96
2032	579.154	287.506	291.648	5434	0,94
2033	584.488	290.161	294.327	5334	0,91
2034	589.716	292.763	296.953	5228	0,89
2035	594.835	295.310	299.525	5119	0,86
2036	599.847	297.803	302.044	5012	0,84
2037	604.751	300.241	304.510	4904	0,81
2038	609.547	302.625	306.922	4796	0,79
2039	614.236	304.955	309.281	4689	0,76
2040	618.818	307.232	311.586	4582	0,74

Tabla 26. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Santa Cruz (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	275.452	141.644	133.808		
2011	284.414	146.235	138.179	8962	3,15
2012	293.407	150.842	142.565	8993	3,07
2013	302.420	155.459	146.961	9013	2,98
2014	311.444	160.081	151.363	9024	2,90
2015	320.469	164.703	155.766	9025	2,82
2016	329.499	169.327	160.172	9030	2,74
2017	338.542	173.956	164.586	9043	2,67
2018	347.593	178.589	169.004	9051	2,60
2019	356.647	183.222	173.425	9054	2,54
2020	365.698	187.852	177.846	9051	2,47
2021	374.756	192.484	182.272	9058	2,42
2022	383.827	197.121	186.706	9071	2,36
2023	392.904	201.759	191.145	9077	2,31
2024	401.984	206.396	195.588	9080	2,26
2025	411.065	211.032	200.033	9081	2,21
2026	420.152	215.668	204.484	9087	2,16

2027	429.253	220.309	208.944	9101	2,12
2028	438.368	224.954	213.414	9115	2,08
2029	447.491	229.601	217.890	9123	2,04
2030	456.620	234.248	222.372	9129	2,00
2031	465.759	238.897	226.862	9139	1,96
2032	474.908	243.548	231.360	9149	1,93
2033	484.064	248.199	235.865	9156	1,89
2034	493.221	252.847	240.374	9157	1,86
2035	502.376	257.491	244.885	9155	1,82
2036	511.524	262.128	249.396	9148	1,79
2037	520.663	266.756	253.907	9139	1,76
2038	529.786	271.372	258.414	9123	1,72
2039	538.886	275.973	262.913	9100	1,69
2040	547.960	280.557	267.403	9074	1,66

Tabla 27. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Santa Fe (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	3.257.907	1.582.187	1.675.720		
2011	3.285.408	1.595.978	1.689.430	27501	0,84
2012	3.313.212	1.609.962	1.703.250	27804	0,84
2013	3.341.228	1.624.091	1.717.137	28016	0,84
2014	3.369.365	1.638.315	1.731.050	28137	0,84
2015	3.397.532	1.652.581	1.744.951	28167	0,83
2016	3.425.656	1.666.849	1.758.807	28124	0,82
2017	3.453.674	1.681.084	1.772.590	28018	0,81
2018	3.481.514	1.695.244	1.786.270	27840	0,80
2019	3.509.113	1.709.293	1.799.820	27599	0,79
2020	3.536.418	1.723.202	1.813.216	27305	0,77
2021	3.563.390	1.736.949	1.826.441	26972	0,76
2022	3.589.999	1.750.516	1.839.483	26609	0,74
2023	3.616.227	1.763.893	1.852.334	26228	0,73
2024	3.642.063	1.777.073	1.864.990	25836	0,71
2025	3.667.505	1.790.055	1.877.450	25442	0,69
2026	3.692.543	1.802.832	1.889.711	25038	0,68

2027	3.717.160	1.815.397	1.901.763	24617	0,66
2028	3.741.348	1.827.746	1.913.602	24188	0,65
2029	3.765.111	1.839.880	1.925.231	23763	0,63
2030	3.788.453	1.851.803	1.936.650	23342	0,62
2031	3.811.368	1.863.513	1.947.855	22915	0,60
2032	3.833.857	1.875.010	1.958.847	22489	0,59
2033	3.855.933	1.886.302	1.969.631	22076	0,57
2034	3.877.606	1.897.394	1.980.212	21673	0,56
2035	3.898.888	1.908.293	1.990.595	21282	0,55
2036	3.919.780	1.919.000	2.000.780	20892	0,53
2037	3.940.283	1.929.517	2.010.766	20503	0,52
2038	3.960.409	1.939.849	2.020.560	20126	0,51
2039	3.980.166	1.950.001	2.030.165	19757	0,50
2040	3.999.563	1.959.977	2.039.586	19397	0,48

Tabla 28. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Santiago del Estero (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	879.246	438.380	440.866		
2011	888.809	443.034	445.775	9563	1,08
2012	898.484	447.753	450.731	9675	1,08
2013	908.268	452.534	455.734	9784	1,08
2014	918.147	457.369	460.778	9879	1,08
2015	928.097	462.244	465.853	9950	1,07
2016	938.109	467.154	470.955	10012	1,07
2017	948.172	472.093	476.079	10063	1,06
2018	958.251	477.042	481.209	10079	1,05
2019	968.309	481.983	486.326	10058	1,04
2020	978.313	486.897	491.416	10004	1,02
2021	988.245	491.775	496.470	9932	1,01
2022	998.093	496.611	501.482	9848	0,99
2023	1.007.830	501.391	506.439	9737	0,97
2024	1.017.428	506.101	511.327	9598	0,94
2025	1.026.866	510.729	516.137	9438	0,92
2026	1.036.139	515.273	520.866	9273	0,89

2027	1.045.247	519.733	525.514	9108	0,87
2028	1.054.179	524.104	530.075	8932	0,85
2029	1.062.924	528.380	534.544	8745	0,82
2030	1.071.469	532.554	538.915	8545	0,80
2031	1.079.809	536.624	543.185	8340	0,77
2032	1.087.938	540.587	547.351	8129	0,75
2033	1.095.850	544.439	551.411	7912	0,72
2034	1.103.532	548.175	555.357	7682	0,70
2035	1.110.978	551.792	559.186	7446	0,67
2036	1.118.189	555.290	562.899	7211	0,64
2037	1.125.165	558.670	566.495	6976	0,62
2038	1.131.905	561.932	569.973	6740	0,60
2039	1.138.412	565.078	573.334	6507	0,57
2040	1.144.686	568.107	576.579	6274	0,55

Tabla 29. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Tucumán (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	1.489.225	733.744	755.481		
2011	1.509.932	744.127	765.805	20707	1,37
2012	1.530.689	754.541	776.148	20757	1,36
2013	1.551.460	764.968	786.492	20771	1,34
2014	1.572.205	775.385	796.820	20745	1,32
2015	1.592.878	785.767	807.111	20673	1,30
2016	1.613.476	796.112	817.364	20598	1,28
2017	1.633.992	806.416	827.576	20516	1,26
2018	1.654.388	816.658	837.730	20396	1,23
2019	1.674.622	826.817	847.805	20234	1,21
2020	1.694.656	836.871	857.785	20034	1,18
2021	1.714.487	846.819	867.668	19831	1,16
2022	1.734.118	856.662	877.456	19631	1,13
2023	1.753.523	866.387	887.136	19405	1,11
2024	1.772.680	875.982	896.698	19157	1,08
2025	1.791.571	885.438	906.133	18891	1,05
2026	1.810.210	894.762	915.448	18639	1,03

2027	1.828.610	903.961	924.649	18400	1,01
2028	1.846.761	913.032	933.729	18151	0,98
2029	1.864.652	921.969	942.683	17891	0,96
2030	1.882.275	930.769	951.506	17623	0,94
2031	1.899.633	939.434	960.199	17358	0,91
2032	1.916.730	947.968	968.762	17097	0,89
2033	1.933.560	956.368	977.192	16830	0,87
2034	1.950.114	964.630	985.484	16554	0,85
2035	1.966.384	972.751	993.633	16270	0,83
2036	1.982.373	980.734	1.001.639	15989	0,81
2037	1.998.086	988.581	1.009.505	15713	0,79
2038	2.013.520	996.292	1.017.228	15434	0,77
2039	2.028.678	1.003.868	1.024.810	15158	0,75
2040	2.043.560	1.011.310	1.032.250	14882	0,73

Tabla 30. Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Tierra del Fuego (2010-2040).

Año	Total Población	Varones	Mujeres	Diferencia Abs	Diferencia %
2010	131.661	67.235	64.426		
2011	135.742	69.310	66.432	4081	3,01
2012	139.852	71.398	68.454	4110	2,94
2013	143.987	73.498	70.489	4135	2,87
2014	148.143	75.608	72.535	4156	2,81
2015	152.317	77.725	74.592	4174	2,74
2016	156.509	79.850	76.659	4192	2,68
2017	160.720	81.983	78.737	4211	2,62
2018	164.944	84.121	80.823	4224	2,56
2019	169.183	86.265	82.918	4239	2,51
2020	173.432	88.412	85.020	4249	2,45
2021	177.697	90.565	87.132	4265	2,40
2022	181.983	92.727	89.256	4286	2,36
2023	186.285	94.895	91.390	4302	2,31
2024	190.601	97.068	93.533	4316	2,26
2025	194.926	99.244	95.682	4325	2,22
2026	199.248	101.416	97.832	4322	2,17

2027	203.558	103.580	99.978	4310	2,12
2028	207.851	105.732	102.119	4293	2,07
2029	212.126	107.872	104.254	4275	2,02
2030	216.380	110.000	106.380	4254	1,97
2031	220.617	112.117	108.500	4237	1,92
2032	224.843	114.226	110.617	4226	1,88
2033	229.055	116.326	112.729	4212	1,84
2034	233.252	118.417	114.835	4197	1,80
2035	237.433	120.498	116.935	4181	1,76
2036	241.593	122.567	119.026	4160	1,72
2037	245.734	124.625	121.109	4141	1,69
2038	249.853	126.670	123.183	4119	1,65
2039	253.948	128.702	125.246	4095	1,61
2040	258.020	130.721	127.299	4072	1,58

Nota: Los indicadores de *líneas de pobreza e indigencia* se presentó en el Apartado “Actividad 1: Análisis sociodemográfico” del presente documento igual que las *necesidades básicas insatisfechas* y se desarrollarán con mayor profundidad en una segunda parte de este estudio.

CONCLUSIONES

Desde una perspectiva geopolítica y estratégica de largo plazo, consideramos que en el siglo XXI el problema demográfico es uno de los más serios factores a tratar para la República Argentina.

El mundo del 2025, con 8.200.000.000 de habitantes, contiene a la Argentina con solo 48 millones, es decir el 0,58 % del total mundial, en una superficie territorial que es el 0,5 % del total mundial.

Esto sitúa a la Argentina entre los países menos poblados, a pesar de su riqueza ecológica y económica.

Por otra parte, la distribución interna de la población es profundamente desigual, con el Área Metropolitana de 4.000 km² y 16 millones de habitantes, y toda la Patagonia, 1 millón de km², con tan solo 3 habitantes por km².

Tan desfavorable poblacionalmente es también el Gran Chaco Argentino (desde el Salado del Norte al Pilcomayo), como la Región Noroeste, especialmente la Puna, desértica en humanos y rica en minerales y otros productos naturales.

No es solo la cantidad absoluta el problema poblacional argentino, sino también sectores de población que llegan al 36 % de pobres e indigentes, y que, producto de esa economía y geografía feraz, tienden a concentrarse en el área Metropolitana.

Esta concentración en Buenos Aires y alrededores hace de la Capital Federal la Gran Metrópoli Sudamericana, pero la concentración de carreteras, ferrocarriles, puentes y puertos hace a la Región un Núcleo Geopolítico Argentino una de las zonas más vulnerables del país.

Los investigadores no dejaron de analizar las fronteras territoriales casi desérticas, escasos pasos internacionales con sistemas de circulación con “cuello de botella” pérdidas de tiempo y otras calamidades.

Demográficamente la población muestra bastante equilibrio entre varones y mujeres, pero producto del desarrollo social, nutricional y de salubridad, la población argentina tiende al envejecimiento, una edad promedio cercana a los 74 años, más a favor del sector femenino que el masculino. Pero aquí se da, como se observa en el mundo desarrollado occidental la natalidad disminuye notablemente tendiendo al crecimiento anual del 1 % vegetativo que no augura correcciones a los vacíos demográficos como en la Patagonia y todo el Norte Grande Argentino.

Estas cuestiones demográficas de la Argentina hacen que conlleven importantes puntos para los investigadores profesionales, en una segunda parte donde observar la infraestructura social básica, la productividad y los nuevos emprendimientos productivos, como la minería, la pesca, los avances del conocimiento y el turismo.

Síntesis: Como se observa en el informe presente, numerosos departamentos de la República Argentina tienen densidad muy por debajo de 3/5 habitantes por Km². Esta situación afecta a casi 2/3 del territorio continental argentino.

Por otro lado, Argentina tiene varios conglomerados urbanos de más de 1 millón de habitantes e incluso el Área Metropolitana pertenece a la categoría mundial de Grandes Metrópolis. Esta situación hace necesario en la próxima etapa superponer el mapa demográfico los principales recursos naturales críticos y, eventualmente, algunas infraestructuras críticas.

Referencias bibliográficas

- ALEXÉEV, A. (1897). *Geografía de la población como fundamentos de demografía*. Progreso.
- CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una oportunidad para América Latina y el Caribe. ONU. Ciudad de Santiago de Chile.
- EHRlich, P. R. y EHRlich, A. H. (1993). *La explosión demográfica. El principal problema ecológico*. Biblioteca Científica Salvat.
- Gobierno de la República Argentina. Constitución Nacional. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804/texto>
- Gobierno de la República Argentina. Ley General del Ambiente. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>
- González, L. (2015). Capítulo 3: Proyecciones de la población argentina a lo largo del siglo XXI. CEPAL. *Notas de Población, N°101* (LC/G.2651-P). Santiago de Chile.
- INDEC. (2013a). Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040: total del país (1ª ed., E-Book. Estadísticas. I. Título. CDD 310.4.). Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC. Argentina.
- INDEC. (2013b). Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2014 (1a ed., E-Book. Estadísticas. I. Título. CDD 310.4) Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC.
- INDEC. (2023). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos: Indicadores demográficos, por sexo y edad. https://censo.gob.ar/wpcontent/uploads/2023/11/censo2022_indicadores_demograficos-1.pdf
- Koutoudjian, A. (2021). Capítulo IV: Aspectos geopolíticos de Argentina (pp. 69-75). *Geopolítica argentina*. EUDEBA.
- Ministerio de Defensa - Instituto Geográfico Militar (IGN). (2009). Disposición 20/2009.

ONU. (1973). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano Estocolmo (5 al 16 de junio de 1972). Naciones Unidas. Nueva York.

PIERRE, G. (1968). *Geografía de la población*. EUDEBA.

Sector Público Nacional. (2022). Decisión Administrativa 797/2022. DECAD-2022-797-APN-JGM.

SIREAU, A. (1966). *Teoría de la Población. Ecología Urbana y su aplicación a la Argentina*. Sudamericana.

VAPÑARSKY, C. y GOROJOVSKY, N. (1990). *El crecimiento urbano en la Argentina*. Grupo Editor Latinoamericano.

Sitios Web

<http://www.bahra.gob.ar/>

<https://censo.gob.ar/>

https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=120212#P1

<https://dle.rae.es/demograf%C3%ADa>

<https://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/acerca-de-argentina>

<https://www.argentina.gob.ar/pais>